



MARTES 26 DE FEBRERO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCXLX - N° 40  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejec.Partic.Bell Ville,Sec. Dra.Silvana Varela autos "AMPES (ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/RODRIGUEZ MATIAS MAXIMILIANO-E.Prend"(Nro. 6317255) Mart. Sergio R. García Mat. 0l-0078 rematará 26 Febrero 2019 11 hs, Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "VOLKSWAGEN" Modelo Gol I.6,Sedan 3 ptas,año 2004 DOMINIO ELM 994,con equipo de GNC, en el estado en que se encuentra. Condiciones Base \$ 55.700,64 (art.3l Ley Prendas), dinero contado efectivo o cheque certificado,con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo. viol. fliar. y comisión Martillero 10%,debiendo retenerse en concepto de IVA 10,5% e imp.ganancias 2% s/dif.entre \$ 12.000 e importe venta. Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba Nro. 305/ 20399407 CBU 0200305251000020399474 pertenec. estos obrados Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar horario comercial previa consulta c/Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. l565l9l6 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela.Prosecretaria Letrada. Oficina, de Febrero de 2019.-

3 días - N° 194478 - \$ 1357,08 - 26/02/2019 - BOE

Ord. Sr. Juez Of. Unica Ejec. Fiscal, Sec. Dra. Tenedini - V. María, en autos MUNICIPALIDAD DE AUSONIA C/ PATIÑO ROSA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" nº 6342498. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 26 de febrero de 2019 a las 10hs. en el Juzg. de Paz de Ausonia: Inm. ubic. en calle C. Pellegrini s/nº (a aprox. 20m. de esq. formada con calle Sarmiento) Ausonia, desig.: Un lote de terreno desig con el N° SIETE de la MZA N° 22 del pueblo de Ausonia, DPTO.GRAL.SAN MARTIN, mide 20m de fte al O. por 20m de fdo o sean CUATROCIENTOS m.cdos. de SUP. Linda al N, E,y S, con terrenos propiedad de la Municipalidad de Ausonia y al

O, calle C.Pellegrini.- Inscrp en el Reg.Gral. de la Prop. a nombre de PATIÑO ROSA, MACHADO ANTONIO ARNALDO y MACHADO ROQUE LIBERATO (prop. 1/3 c/u), a la MATRICULA N° 1420552 (16) - Gral.San Martín.- Nom. Catastral: C: 01 - S: 01 - Mz: 022 - P: 002.- CTA D.G.R. N°: 1602-01778066.- CONDICIONES: BASE \$ 20.000, din. de contado, al mejor postor.- Inc. Mín.Post.: \$ 1.000.- El o los compradores, abonarán en el acto de subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma o a los treinta días de realizada.- EST.OCCUP.: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.Nº: 1233- SerieA del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C. C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. 353-154214934.- Villa María,07/02/19.- Fdo. Dra. Paola Tenedini-SECRETARIA.-

4 días - N° 194826 - \$ 3880,88 - 26/02/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CCC y Flia de 1º Nom. de Alta Gracia, Secretaría N° 1, en autos: "OVIEDO, ANACLETA LUISA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°2087451), el martillero Judicial Sr. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Belisario Roldán N° 66 de Alta Gracia REMATARA el miércoles 27-02-2019, o el día posterior si aquél resultare inhábil, a las 11:00 hs. en la sala en la Sede del Juzgado de este Tribunal sito en Av. Sarmiento N° 282 esq. Franchini de Alta Gracia, el inmueble ubicado en calle Cuba n° 105, esquina Lepri, de Alta Gracia, Dpto. Santa María; se designa como Lote Uno de la manzana letra "B"; superficie de 335,71m2, inscripto a nombre de Pedro Emilio Llanos, en Matrícula 1506795 (31), ocupado por Ivana Priscila Lourdes Llanos Alzaraz, Adelma Alcaraz, nieta y nuera del causante respectivamente, quienes manifiestan que residen junto a dos menores de edad. Mejoras: construcción compuesta de cocina comedor de 3 x 6m; un

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 9
Citaciones .....	Pag. 10
Notificaciones .....	Pag. 26
Sentencias .....	Pag. 26
Usucapiones .....	Pag. 26

baño de 1,20 x 3m; un dormitorio de 4 x 3,50m; un pasillo de distribución de 4 x 2m; un dormitorio de 3 x 4; un ambiente de 4 x 5,50m; un hall de 2 x 4m, una construcción de un ambiente similar lavadero de 1,80 x 3m y un ambiente de 4 x 3. Tiene tapia en todos sus costados. Cuenta con servicios de luz y agua. Condiciones: por la base de \$ 255.635,98. Postura mínima: \$10.000. Comprador abonará Seña 20% más comisión del martillero (3%), más el 4% art. 24 de la Ley 9505, en dinero de contado y el saldo al aprobarse la subasta que de extenderse a más de 30 días corridos de la fecha del remate, dicho saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva BCRA más 2% mensual, de vencido el plazo aludido y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC, resultando a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción, quién deberá constituir domicilio en el juicio y acreditar su identidad en forma idónea.- Comp. en comisión deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento (art. 586 del CPCC). Deberá manifestar su número de cuit/cuil. Títulos: Art. 599 del C. de P. C.. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 0351-155202456 web: <https://subastas.judiciacordoba.gov.ar>.Fdo: JAPAZE JOZAMI, MARIO AUGUSTO -PROSECRETARIO- Oficina: 07/02/2019

3 días - N° 195316 - \$ 2535,42 - 27/02/2019 - BOE

REMATE: Por orden del Juzgado Federal de Río Cuarto, Sec. de Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. María Isabel CACERES, en autos "A.F.I.P. (DGI) c/ PETROLERA S.A." (Expte. FCB 36408/2016), el Mart. DIEGO RAUL FELIZZIA Mat. 01-2383, el 07/03/2019 a las 10:00 hs., o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente a las 10.00 horas. Sacará a la venta en pública

subasta, dinero de contado y al mejor postor, en la Sala del Juzgado de Paz de Las Albahacas (a.) Derechos y Acciones equivalente 1/3 sobre la nuda propiedad del inmueble registrado bajo Matrícula N° 1.574.543, esto es una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado, ubicado en el Pueblo Las Albas, Pedanía San Bartolomé, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Cba., desig. como lote 2, mide: 14,45 mts. de frente al S. donde linda con la calle Nacional, de por medio Don Juan Antonio Bringas, 14,41 mts. de fondo al N., donde linda con Bautista Ponce de León o su sucesión, 92,05 de fondo en el costado E., por donde linda con el lote 1 y 92,31 mts.. En el lado O., lindando con lote 3 ambos del mismo plano con una SUPERFICIE TOTAL de 1319,65 MTRS2.. BASES. El Inmueble descrito en el punto (a.) saldrá a la venta por la base \$166.000.00 (1/3 de valor de referencia de mercado actual tasada por el martillero); Para el caso de no haber postores, tras la espera de ley, la subasta se llevara a cabo reduciendo la base en un 25%, y si tampoco existieran postores se ordenará la venta sin base (art.585 C.P.C.C.N.). El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el veinte (20%) del precio de compra, más el 10,50 de I.V.A. y la comisión de Ley al Martillero (5%), e impuestos que correspondan según informe de A.F.I.P., de fs. 77/78, debiendo abonar el saldo de su compra dentro de los CINCO (5) DIAS de aprobada la subasta (cfme. Art. 580 C.P.C.C.N.) Conforme a lo dispuesto por las comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del B.C.R.A. hágase saber al eventual comprador que cuando los montos a abonar superen los PESOS TREINTA MIL (\$30.000) los pagos deberán hacerse por vía bancaria, mediante transferencia electrónica. Los bienes o las porciones indivisas se entregaran libres de impuestos Publíquese edictos por el término de DOS (02) DIAS en Boletín Oficial y Diario Puntal. El inmueble se encuentra ocupado temporariamente por sus dueños y con Usufructo de por vida a favor de Blas Martina nacido el 19/11/1913. Revisar el día 27 febrero de 2019 de 15:00 a 18:00 hs. en lugar del inmueble Las Albahaca. Deudas D.G.R.: al 18/10/18 no registra, deuda en Municipalidad de Las Albahacas \$ 2453.90 al 30/09/18. En caso de la compra en comisión deberá cumplimentarse lo dispuesto en el Art. 571 C.P.C.C.N.- Informes al martillero DIKELDEIN N° 1856, Río Cuarto Tel.: 0358-155065635 - Fdo. DR. CARLOS ARTURO OCHOA. JUEZ FEDERAL.-

2 días - N° 196675 - \$ 3640 - 28/02/2019 - BOE

O.Juez 28º Nom.Civ y Com, Cba, en: "PEMAN OSCAR ANGEL c/ EUROMAYOR S.A. de INVERSIONES - ORD. - CUMPL/RESOL CON-

TRATO - Expte. 5351745"; Mart Del Riego, 01-0427, domic en D. Quirós 631, 6º "13", Cba.; rematará (art.572 C.P.C.) el 28-02-19 11 hs., en Sala Rtes Tribunales, A.M. Bas 244, S.S., 1º) LTE TERRENO BALDIO.- Superf: 372,50 M2, Desig. Lte 7, Mz 71 - Matr 1.282.661 (11) .- Base: \$ 241.056.- Post. Mínima: \$ 10.000.- 2º) LTE TERRENO BALDIO - Superf: 346,75 M2, Desig. Lte 6, Mz 74 - Matrícula 1.446.176 (11) .- Base: \$ 206.118.- Post. Mínima: \$ 10.000.- Ambos propiedad de la demandada, libres de ocupantes y de cosas.- Serv: luz, agua, gas pavim. alumb público, etc.- Condic: efectivo o cheque certif, mejor postor 20% seña, comis mart 5%, mas 4% Ap Fdo Prev Violencia Fliar.- Saldo aprob subasta por transf electrónica a la cuenta N° 922 / 29204708 - CBU 0200922751000029204788.- Si la aprobación se produjera pasados 30 días corridos desde el remate se abonará interés compensat. 2% nom. mensual hasta su efectivo pago. Compra "En Comisión": Art. 586 del C.P.C.- Informes: 421-2141.- Firmado Dr. Ivan Ellerman, Secretario.- Of. 18/02/19.-

3 días - N° 195812 - \$ 1155,36 - 28/02/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ AMARANTE DIEGO OSCAR s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 49126/2015), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 01/03/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8º, los siguientes bienes: Una furgoneta marca RE-NAULT modelo EXPRESS RN año 1998 dominio CIT157. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 Bº San Vicente el día 28/02/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 196192 - \$ 685,48 - 26/02/2019 - BOE

Ord. Juz. 1ª INST CIV COM 49ª NOM-SEC en "SANCHEZ CLARIA MARCOS C/CORREA JOSE FERNANDO -PVE-OTROS TÍTULOS-EXPT. N° 6727117, Giurda Mat. 01-244, rematará el 27/02/2019, 10:00hs, Arturo M. Bas N°244 subsuelo, automotor Dominio KCK114, marca CHEVROLET, PICK-UP Cabina Doble, Modelo 415-S10-2.8 TDI-DLX 4X2 ELECTRONIC CD. MOTOR: MWM, Nro. Motor: M1A388563, CHASIS CHEVROLET, N° DE CHASIS 9BG138AJOB451821, MODELO 2011, a nombre de CORREA JOSE FERNANDO DNI 25.344.941. CONDICIONES: Sin Base, dinero de contado efectivo y al mejor postor debiendo el comprador abonar en el

acto de la subasta el 20% del importe total de la venta, como seña y a cuenta de la misma, más la comisión del martillero del (10%), y el 4% art.24 (Ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta. Si el saldo de precio se realizara después de los 5 días de aprobada, devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central República Argentina con más 2% nominal mensual. Se admite compra en comisión, art 23 del acuerdo reglamentario 1233, serie A del 19.09.2014 del Excmo. TSJ. No cumplimentado, solo podrá adquirirse por propio derecho. La compra deberá ratificarse ante el Tribunal en el término de 5 días siguientes al de la subasta, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado (art.586 CPC). La posesión del automotor se realizará una vez que el mismo se encuentre inscripto en el Registro del Automotor correspondiente al nombre del comprador. EXHIBICION: 25 y 26 /02, de 16 a 18 hs, en calle Maestro Vidal N°542.- INFORMES: Al Martillero Cel 351-6532333. Sucre 135 2º piso oficina 3,4 y 5 .Cba. / 02/2019. Fdo. Dr. Agustín Ruiz Orrico Sec. Letrado.

3 días - N° 196218 - \$ 2711,40 - 27/02/2019 - BOE

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 16, subrogantemente a cargo del Dr. Sebastián I. SANCHEZ CANNAVÓ; Secretaria N° 32, sito en Callao 635 PB de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, COMUNICA POR 5 DÍAS, en los autos "GUBA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL promovido por JUGAMA SRL" Expte. N° 23589/2016/1, que el Martillero Darío Alejandro LÓPEZ, (CUIT 20-22885381-0) rematará el día 12 de Marzo de 2019 a las 10:45 hs. (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Jean Jaures 545 de CABA, los lotes de terreno de propiedad de Guba S.A. (CUIT 30-70798149-7) ubicados en el Barrio Alberdi, Depart. Capital, Pcia. de Córdoba, designados como lotes 153 y 154, Nom. Cat.: a) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 153 y b) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 154, Matrículas 163.260 y 163.258 (v. informes de dominios de fs. 112/117 y 121/128 de los autos caratulados "Jugama SRL c/ Guba SA s/ Ejec. Hip.", de allí también surgen las superficies del lote 153: 3.550M 90DM2 y lote 154: 4.132M 5DM2) Según const. realizada por el martillero obrante a fs. 55 y vta. los lotes tienen entrada por Av. Circunvalación Agustín Tosco 3990 de la Ciudad y Pcia. de Córdoba. Se encuentran ocupados por Solflix S.A. en calidad de inquilinos de la demandada GUBA S.A. desde Mayo de 2015, según manifestaciones del Sr. Cesar Gabriel PARIS, geren-

te de operaciones de la firma Solflix S.A. Los lotes poseen cerco de rejas dentro se encuentra una edificación en 2 plantas con frente vidriado utilizado como oficinas administrativas la cual consta de: recepción, hall; oficinas varias, cochera cubierta, toilette, baño de damas y de caballeros, sala de capacitación, cocina y cuarto tecnológico. Planta Alta: oficinas, toilette. Seguidamente se encuentra una bodega o galpón de aprox. unos 1000 metros techados con entradas para camiones y consta de: oficina, entrepiso, baño y vestuario. En los fondos vivienda que consta de: living comedor, cocina, baño y 2 habitaciones. Amplia playa de estacionamiento y maniobras, utilizada también como depósito. Tanto la parte de oficinas como la del Galpón se encuentran en muy buen estado de uso y conservación, mientras que la parte de la vivienda está entre regular y buen estado. **CONDICIONES DE VENTA:** BASE: U\$S 1.100.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN 3%. Arancel Acord. 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN: 0,25%. SELLADO DE LEY. Todo en efectivo y en el acto del remate. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador pero sí las posteriores. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisd. de la Cap. Fed. Conf. lo prevé el art. 579 del CPCCN y bajo el aperc. que dispone el art. 41 de ese cuerpo legal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. de lo disp. en el art. 580 del CPCCN, aún cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. Quedan a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irroque la transferencia del dominio a su nombre -incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reg. para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas en la audiencia que a tal fin se celebrará el día inmediato anterior al del remate a las 12:00 horas en el Tribunal. No es necesario que se incluyan en los edictos las deudas que registra el inmueble por serv., imp., tasas y contrib. Se pone en conocimiento de dichas reparticiones que: a) por las eventuales acreencias anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir a verificar a su crédito; y b) por las posterior-

res hasta que el adquirente tome posesión del inmueble, deberán comparecer en el proceso principal, acompañar la documentación pertinente que acredite el crédito y, tras la aprobación de sus importes por parte del síndico, le serán abonadas inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien (conf. Art. 240 LCQ). Las deudas por tales conceptos originadas luego de la toma de posesión del inmueble se encontrarán a cargo del comprador en subasta. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta y a partir de ese momento quedarán a su cargo los conceptos por serv., imp., tasas y contrib. **EXHIBICIÓN:** 06, 07 y 08 de Marzo de 2019 de 15 a 17 hs. Consultas al martillero al teléfono 15-5094-8583. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba". Buenos Aires, 6 de Febrero de 2019. Firmado: Pedro M. CRESPO. Secretario Interino.

5 días - N° 196265 - \$ 16536 - 01/03/2019 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1ra. Inst. CyC de 45° Nom. de Cba.: "FLORES, JOSE CRISTIAN C/ CARBELLO, CLAUDIA LEONOR Y OTRO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES -" (Expte. N° 7084992), martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Caseros 344 4to. Piso 38 A, Córdoba, el 28 Febrero de 2019 9:00 horas sala remates sita Arturo M. Bas 244, subsuelo Ciudad de Córdoba, SUBASTARÁ, inmueble Matrícula Número 71.307/10 (11) ubicado Calle Obispo Salguero N° 420 piso 4to departamento "A" de ésta Ciudad de propiedad de Carbelo, Claudia Leonor DNI 21.408.550 100% descripto en mandamiento Registro General Propiedad Provincia de fs. 39/43 de autos ocupado por la demandada. Condiciones: base de \$542.205, seña 20% a c/precio, dinero efectivo y mejor postor, más comisión ley martillero 3% más 4% Ley 9505 saldo aprobarse subasta. Postura Mínima \$10.000. Hágase saber impuestos posteriores acta de subasta -para el supuesto de su aprobación- a/c. comprador. Mejoras: ascensor y escaleras, expensas \$1510 por mes, Departamento: living, pasillo de distribución, 2 dormitorios, baño, todos los servicios. Hágase saber eventuales compradores que en caso de no aprobarse subasta a los Treinta días corridos, saldo faltante devengará interés compensatorio 2% más Tasa Pasiva B.C.R.A. desde fecha de compra hasta aprobación, sin perjuicio de emplazamientos posteriores (art. 589 del C. de P.C). Compra comisión: art. 586 del C.P.C. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez

cel 0351-155202456 web: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/> Fdo: Laura M. Milanese - Prosecretaria Letrada- Oficina: 21/02/2019

3 días - N° 196474 - \$ 2627,16 - 28/02/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

SENTENCIA NÚMERO: 2, Villa María, 12/02/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados "LA PEQUEÑA S.R.L – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" (Expte. N°2053131) ...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I. Declarar la quiebra de LA PEQUEÑA S.R.L, inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula Número 1232 – B1 en Córdoba el 10 de diciembre de 2003, con domicilio en calle Cacciavillani Número 440 de la localidad de Etruria – Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, constituido a los efectos procesales en Alvear 325 de esta ciudad. II. Mantener en sus funciones a la Sindicatura interviniente, Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio constituido en calle Santa Fe 1388 de esta ciudad, con noticia al Colegio Profesional de Ciencias Económicas, atento lo normado por el art. 64 de la L.C.Q... VI. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). VII. Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art.88 inc.4 ley 24522). VIII. Prohíbese a la fallida a realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522). XV. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 89 y 273 inc.8 L.C.Q.). XVI. Notificar a la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba (art. 45 inc. 10) del Código Tributario Provincial) y AFIP - DGI. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.FDO: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN, JUEZ.

5 días - N° 195657 - \$ 6942 - 26/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Julieta Gamboa, Sec. Cristina Sager de Pérez



Moreno. Autos: "DIS-SER S.A.- QUIEBRA PROPIA (EXPTE. N° 3996686)" Se hace saber que la Sindicatura a cargo de la Cra Maria Cristina Moyano ha presentado Proyecto de Distribución Complementario, habiéndose regulado honorarios mediante sentencia número cuarenta y seis, de fecha 01/03/2017 (art. 218 L.C.Q.). Oficina: 20/02/2019.-

5 días - N° 195954 - \$ 1335,75 - 27/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 29ª-Con Soc 5 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos TISSONI, WALTER ARMANDO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°7825664), por Sentencia n° 445del 27/12/2018, se resolvió: I-Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Walter Armando Tissoni, D.N.I. 22.372.570, CUIL 20-22372570-9...IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico Cra. Adriana Beatriz Ceballos, con domicilio en Caseros N°954, primer piso dpto. "E" de esta ciudad. Teléfono 351-4241813- cel 155468073, hasta el 8 de abril de 2019 inclusive.

5 días - N° 195379 - \$ 845,25 - 27/02/2019 - BOE

Por disposición del Juez de 1er. Inst. y 2 Nominación sec. 3, de la Loc. de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "FRANDINO MARCELA MARIANA. QUIEBRA INDIRECTA. EXPTE. NRO 2454327" "SENTENCIA NUMERO: CUATRO, del 15 de febrero de 2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: "...I) Declarar la quiebra de la Sra. Marcela Mariana FRANDINO, argentina, nacida el 03 de julio de 1966, D.N.I. N° 17.967.398, CUIT 27-17967398-9, de estado civil divorciada de Sergio Raúl CUGGINO, hija de Jorge Frandino y de Juana Mariana Acevedo (fallecida), de profesión comerciante, con domicilio real en calle Bartolomé Gallo N° 225 de la localidad de Las Varillas, Provincia de Córdoba. (...) II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). (...) III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiarse. (...) IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. (...) VI) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. (...) VII) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, la que deberá ser entregada al Señor Síndico, a cuyo fin oficiarse a OCA, Correo Oficial de la República Argentina

S.A., Andreani y Seprit. (...) X) Cumpliméntese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. (...) XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. (...) XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiarse..." Síndico: Cr. Daniel Helder Morero, con domicilio en 09 de julio 1061, de la loc. de San Francisco.

5 días - N° 196176 - \$ 6899,75 - 28/02/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst y 7ª Nom. Civ y Com. Conc. y Soc. N° 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos FERNANDEZ, MAXIMILIANO PAUL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7781486, ha resuelto por Sentencia N° 95 de fecha 27/12/2018: I) Declarar abierto el concurso preventivo de Maximiliano Paul Fernandez, DNI 35.674.489, con domicilio real en calle Damaso Centeno N° 3844, B° Villa Argentina, de esta ciudad (...) Síndico designado Cra. Fluxa Myriam Ladis Ana, con domicilio en Av. Roque Sanz Peña N° 1.395, de esta ciudad. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 03/04/2019 en el Horario de 7:30 a 12:30 hs.

5 días - N° 195137 - \$ 990,80 - 26/02/2019 - BOE

Por orden de la Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Sebastian Monjo, Secretaría N° 7 a cargo de la Dr. Pablo Enrique Mena, en los autos caratulados "CALDERON, MATIAS ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 7448344, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Cuatro.- Villa María, 08/02/2019.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Matías Alberto Calderón, DNI 31.062.310, CUIT 20-310623-6, argentino, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio real sito en calle Walt Disney N° 51, y constituyéndolo a los efectos procesales en calle Méjico N° 470, ambos de la ciudad de Villa María, en los términos de los arts. 288 y 289 ley 24.522...X) Tener por designado Síndico al contador Javier Alberto Caballero, M.P.10-12781-8 con domicilio sito en calle Salta N° 1422, ciudad, Síndico también designado en autos "CAL MAR FORRAJES SRL - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7446266)...XI) Fijar como fecha

hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día siete de mayo de dos mil diecinueve (07/05/2019). XII) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve (28/06/2019). XIII) Establecer como fecha para el dictado de la resolución prescripta por el art. 36 ley cit., el día nueve de agosto de dos mil diecinueve (09/08/2019). XIV) Hacer saber al concursado que deberá presentar a la Sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 ley 24.522, el día veintitrés de agosto de dos mil diecinueve (23/08/2019). XV) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General (art. 39 ley 24.522), hasta el día seis de septiembre de dos mil diecinueve (06/09/2019). XVI) Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización, el día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve (26/09/2019). XVII) Hacer saber al deudor que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ello deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 ley 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente hasta el día veintiséis de febrero de dos mil veinte (26/02/2020). XVIII) Establecer que la audiencia informativa prescripta por art. 45 penúltimo párrafo ley 24.522, se llevará a cabo el día veinte de marzo de dos mil veinte (20/03/2020) a las 09:30 hs., en la sede del Tribunal. XIX) Hacer saber al concursado que el plazo para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art. 45 ley 24.522), vence el día veintisiete de marzo de dos mil veinte (27/03/2020)...XXV) Declarar pequeño concurso al presente proceso, con los alcances previstos por art. 289 ley concursal. Protocolícese, agréguese copia a los presentes autos y legajo previsto por art. 279 LCQ y hágase saber. FDO. Monjo Sebastián - Juez de 1° Instancia.-

5 días - N° 195539 - \$ 6277,75 - 28/02/2019 - BOE

El Jugado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FB AGRO INDUSTRIAL S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7861546" por sentencia N° 12 del 14 de febrero de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de la sociedad denominada FB AGRO INDUS-

TRIAL S.A. CUIT: 30-71096752-7 con domicilio social en calle Sanavirones n° 92, Villa Carlos Paz, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 15 DE ABRIL DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra MARIA ELENA GOBBI, sito en calle Simón Bolívar N° 524, de ésta Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs. Córdoba, 19 de febrero de 2019.-

5 días - N° 195721 - \$ 2639 - 27/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos GUZMAN NANCY VERONICA-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE 7819720, por Sentencia 1 del 5/2/2019, se resolvió: I-Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra Nancy Verónica Guzman, DNI 27.546.266-CUIL 27-27546266-2.....VIII- Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr Arturo Enrique Conti, con domicilio en Larrañaga 59, 2° piso B(Te. 351-4263851-3515319634)mail:escontable@yahoo.com.ar, hasta el día 26/3/2019.

5 días - N° 196016 - \$ 785,80 - 01/03/2019 - BOE

Juzg. 1ª. Inst. y 29ª. Nom. en lo Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 5). Córdoba. Autos: EXPEDIENTE: 7861944 – GRUPO PILAR S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO - "SENTENCIA NÚMERO: 5. CÓRDOBA, 07/02/2019. Y VISITOS: ....Y CONSIDERANDO:....SE RESUELVE: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de GRUPO PILAR SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-70762831-2), inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula 2122-A, con sede social en Ruta 13, km 2,5 de la ciudad de Pilar, provincia de Córdoba-...X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el 2 de mayo de 2019 inclusive. Fdo. Jalom Debora Ruth – Juez.-. SINDICATURA PLURAL: Cdres. Cres. Stella María Elena; Crespo, Juan José; Perasso, Fernando Daniel.; Domicilio: 25 de mayo 267 -2do. Of. "A" – Córdoba

5 días - N° 196067 - \$ 1370,05 - 06/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. C.C. 2° Nom. Sec. 3 de San Francisco, prov. Córdoba, hace saber que en autos "HEREDIA, ARNALDO ANDRÉS – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 7796326, por Sentencia N° 132 del 28/12/2018 se resolvió declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr Arnaldo Andrés HEREDIA, argentino

DNI 30.421.404, CUIL 20-30421404-0, con domicilio real en Av Antártida Argentina N° 376 de San Fco. Se fijó plazo hasta el 05/04/2019 para que los Acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico Cr. Javier Carlos Curto Mat. 10-9291-2 en domicilio Libertad 1425 de San Fco, horario 08 a 12 y 16 a 20 hs en días hábiles judiciales

5 días - N° 196202 - \$ 861,65 - 07/03/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cantet Jorge Horacio LE 5.240.479 y Elida Ester Grazioli LC 5.384.955, en los autos caratulados "CANTET, JORGE HORACIO - GRAZIOLI, ELIDA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. Nro. 7925620)"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/02/2019, Fdo; NOVAK, Aldo Ramón Santiago - Juez - CAFURE, Gisela María – Sec.

1 día - N° 196727 - \$ 366,60 - 26/02/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1a INSTANCIA Y 9a NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA: CITA Y EMPLAZA A LOS SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE SR, DOMINGO ZINGONE PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO. fdo. FALCO GUILLERMO EDMUNDO (JUEZ)

1 día - N° 196683 - \$ 243,75 - 26/02/2019 - BOE

El Señor Juez Civ. Com. Flia. de Primera Instancia Tercera Nominación, Dra. Garay Moyano, María Alejandra, en los autos caratulados: "Expte N° 7760166- GONZALEZ CARLOS MARIO - MIGNOLA ALICIA MARÍA" Cita y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes CARLOS MARIO GONZALEZ Y ALICIA MARIA MIGNOLA para que dentro del plazo de treinta días (art. 2340° C.C.C y 152 C.P.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. A cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 05/02/2019.- Agréguese oficio. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Carlos Mario GONZALEZ y Alicia María MIGNOLA

para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- "Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y BATTISTON, Daniela Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 194517 - \$ 477,78 - 26/02/2019 - BOE

El Señor Juez Civ. Com. Flia. de Primera Instancia Tercera Nominación, Dra. Garay Moyano, María Alejandra, en los autos caratulados: "Expte N° 7475180 - FOOS, ODILIA GLADIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes FOOS ODILIA GLADIS para que dentro del plazo de treinta días (art. 2340° C.C.C y 152 C.P.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. A cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 21/12/2018.- Proveyendo al escrito de la demanda: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ODILIA GLADIS FOOS para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cumpliméntese por Secretaría lo dispuesto por Acuerdo 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014 e instructivo dictado en consecuencia. Notifíquese.- "Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y MOYA ANGELICA SOLEDAD PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 194539 - \$ 510,58 - 26/02/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra Instancia y 7ma Nominación, Secretaría Nro. 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante SILVIA VIVIANA ARTAZA, DNI. 24.188.433, en autos "ARTAZA, SILVIA VIVIANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte. N° 7780568), para que en el término de treinta (30) días—art. 2340 Código Civil y Comercial— comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 01 de febrero de 2019. Fdo. BUITRAGO, Santiago (Juez) – SABER, Luciana (Secretaria)

1 día - N° 195451 - \$ 143,22 - 26/02/2019 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 48º Nominación, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. RAUL RENE CARO DNI N°7.118.631, en autos "CARO RAUL RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 7606055", por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación para comparecer bajo apercibimiento de ley. FDO. VILLAGRA de VIDAL, Raquel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 195478 - \$ 154,29 - 26/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst y 2a Nom en lo Civ.Com. Conc y Flia Sec. 3 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante – Sr. CIRILO FLORICEL MARTINEZ - en autos caratulados MARTINEZ CIRILO FLORICEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 3408096 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Cosquín, 10/12/2018. Fdo.: MARTOS, Francisco Gustavo – Juez; CHIARAMONTE, Paola Elizabeth -Prosecretaria

1 día - N° 195623 - \$ 97,30 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2 Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALINAS ALICIA MIRTA en autos caratulados "SALINAS ALICIA MIRTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 7815492 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/02/2019.- Fdo.: ALMEIDA German, Juez; CHECCHI, María Verónica, Secretaria Juz. 1ra Instancia.-

1 día - N° 195700 - \$ 115,75 - 26/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 06 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "LOPEZ JUAN CARLOS ESTANISLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 7699973", cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ESTANISLAO LOPEZ(D.N.I. 07.987.172), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. CORDEIRO, Clara María – JUEZ; HOLZWARTH, Ana Carolina – SECRETARIA.

1 día - N° 195822 - \$ 104,27 - 26/02/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 17ª Nom. en lo Civ. y Com. de esta ciudad de Córdoba, en los autos: "MAITA, Dionisio Brigido- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 7504708" cita y emplaza a los los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MAITA, DIONISIO BRIGIDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC) Cba 14/02/2019. Fdo. Dra. Beltramone, Verónica Carla-Juez. Dra. DOMINGUEZ, Viviana Marisa, - Secretaria.

1 día - N° 195860 - \$ 332,48 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 35º Nom. de esta Ciudad de Cba en los autos caratulados: CAPARROS, ELECTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7757981 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Caparrós Electra, D.N.I N° 5.838.549, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Fdo.: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - JUEZ/A - CARLEN, Andrea Eugenia - PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 195917 - \$ 158,39 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado J.1A INST.C.C.C. FLIA.2A - MARCOS JUAREZ cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VERGILLI, ANGEL y a sus bienes, en autos caratulados: " VERGILLI, ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 7615322" -por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juarez, -RABANAL, María de los Angeles (Secretario Letrado) - AMIGÓ ALIAGA, Edgar (Juez 1 era Instancia)

1 día - N° 195922 - \$ 146,09 - 26/02/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 22º Nominación de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros N° 551, 2º piso sobre Pasillo Central - Córdoba, en los autos caratulados "SARTORI, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°7714987"

CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE LUIS SARTORI, D.N.I. N° 6.500.944, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: ASRIN, Patricia Verónica - Juez // AGUILAR, Cecilia Soledad - Prosecretaria.

1 día - N° 195929 - \$ 169,87 - 26/02/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MARTINEZ OSCAR ANGEL, para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "MARTINEZ, OSCAR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°7740357 iniciado el 08/11/2018). Fdo. Lorena Beatriz CALDERON de STIPISICH - Juez - ARASENCHUK, Erica Alejandra - Procretaria - Oliva (cba).

1 día - N° 195944 - \$ 180,94 - 26/02/2019 - BOE

Con fecha 06/02/2019, en los autos caratulados "GONZALEZ, ROMANA DORA O DORA - CASTELLANO, DOMINGO MATIAS. DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7594965", el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 44º Nom. De la ciudad de Córdoba, ordenó citar y emplazar a los Herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Gonzalez, Romana Dora o Dora M.I. N° 06.680.006 y Castellano, Domingo Matías DNI N° 2.904.320, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo. Dra. MIRA, Alicia del Carmen. Juez de 1ra. Instancia - Dra. MALDONADO, María Gabriela. Prosecretaria Juzgado de 1º Instancia.

1 día - N° 195962 - \$ 246,95 - 26/02/2019 - BOE

El juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Ctrial., Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros en los autos caratulados:"FRANCO, ROBERTO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7456798) ha dictado la sgte. resolución: "Morteros, 11/12/18...- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Roberto Antonio Franco por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (cfme.



lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 CCCN).- ...- Notifíquese.- Fdo.: Carlos Ignacio Viramonte, Juez de 1ra. Instancia.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

1 día - N° 196080 - \$ 255,97 - 26/02/2019 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1º Inst., 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. JUANA MARIA FENOGLIO y del Sr. JORGE BORDESE, en autos caratulados "FENOGLIO, JUANA MARIA - BORDESE, JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 7929651" – para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y acrediten la calidad invocada. San Francisco, 19 de febrero de 2019. Fdo. Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio Juez; Dra. TOGNON de ASCHIERI, Silvia Secretaria.

1 día - N° 196161 - \$ 206,77 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.C.C.FAM.1A Nom-SEC.2 de Cruz del Eje, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CARRANZA, BLANCA ROSAURA en autos caratulados CARRANZA, BLANCA ROSAURA -DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 7788885 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 19/02/2019 Fdo: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. BORRINI, Marco Esteban - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 196173 - \$ 129,28 - 26/02/2019 - BOE

La Carlota. El Sr Juez en lo Civil, Comercial, de Flia y Conciliación de la Carlota; Secretaria N° 1, en autos caratulados: "LOPEZ, Luis Ricardo-Declaratoria de Herederos" (Expte. 7695793), cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LUIS RICARDO LOPEZ, para que en termino de treinta ( 30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.Fdo Rubén A. Muñoz ( Juez) Horacio M. Espinosa (Sec).

1 día - N° 195956 - \$ 122,31 - 26/02/2019 - BOE

EXPTE. 7852963, autos caratulados "VALENTI, ALICIA NORMA-GOMEZ, SILVIO ENRIQUE DE JESÚS"-DECLARATORIA DE HEREDEROS": "Córdoba, 19/02/2019...Admitase la solicitud de

declaratoria de herederos de Alicia Norma Valenti y Silvio Enrique de Jesús Gomez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día. Dése intervención al Ministerio Fiscal." Fdo: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CIV. COM. 10A NOM.; LOPEZ, Gabriela Emilce: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 196222 - \$ 382,16 - 26/02/2019 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst y 36 Nominacion en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Teresita Lidia RIVADERO DNI 12.423.799, en autos caratulados "RIVADERO TERESITA LIDIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 7772223"para que dentro de los treinta días siguientes a la publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. ABELLANEDA, Román Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - INAUDI de FONTANA, María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 196263 - \$ 300,62 - 26/02/2019 - BOE

El Juez de 1RA inst. y 37 Nom. en lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. TOMAS GARCIA y MORENO ISABEL MERCEDES, en los autos caratulados GARCIA TOMAS - MORENO ISABEL MERCEDES - DECL. DE HEREDEROS-EXP. 7789603, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C.C.N). Fdo. Vinti Angela María - Juez. Guerrero Silvia Alejandra Elena - Prosecretaria. CBA 18/02/2019.-

1 día - N° 196376 - \$ 337,88 - 26/02/2019 - BOE

El Juez de 1ra inst. civ. y com 50 nom. de Córdoba, en estos autos caratulados: " GARCÍA RAMÓN ÁNGEL - Declaratoria de Herederos"7576252, ha tomado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GARCÍA RAMÓN ÁNGEL para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 04/02/2019. FDO.

FLORES, Francisco Martín - JUEZ - ARIANI, María Leticia - Sec.

1 día - N° 196410 - \$ 348,40 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2-RIO TERCERO. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sra.CUA-SOLO ROSA MARTA-D.H- Exp.7895027 DNI 5.923.461 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley(art.2340 del Cód.Civ.yCom.).RioIII 20/02/2019.Fdo:SánchezTorassa Romina Soledad-Juez-Oliva Marie-la-Pro-Sec.

1 día - N° 196574 - \$ 314,60 - 26/02/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia de 7ª Nominación, Secretaría Trece (13); en lo Civil, Comercial y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante la Sra. Liria CARARO (DNI 03.417.772), para que en el término de 30 días (C.C.C. Art. 2340) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: "ALTAMIRANO, BENITO - CARARO LIRIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 2505042)." Río Cuarto, 01 de Febrero de 2019. Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago -JUEZ- Dra. COLAZO, Ivana Inés.-SECRETARIA-

1 día - N° 196581 - \$ 409,50 - 26/02/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7912178 - - DELL ERBA Ó DELL'ERBA, HECTOR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 15/02/2019.- (...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, SR. DELL ERBA o DELL'ERBA, HECTOR ANTONIO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (...) Notifíquese.- Fdo. GONZALEZ, Hugo Raúl - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-Secretaria N°4.-

1 día - N° 195614 - \$ 128,05 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. y Com. de 2º Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos: "BANEGAS MÁXIMA TERESITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 7783867, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art. 6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por

UN DÍA (art. 2340 C.C. y C. N) FDO: Almeida Germán - Juez de 1º Instancia - Checchi María Verónica - Secretaria.

1 día - N° 195799 - \$ 143,22 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. y C. de San Francisco, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Antonio Francisco DENIPOTI para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "DENIPOTI, Antonio Francisco - Declaratoria de Herederos", Exp. 7940521, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 19 de febrero de 2019. Dra. LAVARDA, Silvia Raquel, Secretaria.-

1 día - N° 195803 - \$ 101,81 - 26/02/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2º Nom. Civ, Com, de Conc. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Alba Alicia PERALTA ó Alba PERALTA; a que comparezcan en autos "PERALTA, ALBA ALICIA - DEC. HEREDEROS" EXPT. N° 7629552 por 30 días, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 18/02/19. Dr. Cafferata, Juez – Dra. Pereyra, Prosecretaria.-

1 día - N° 195817 - \$ 85 - 26/02/2019 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1ª.I.C.C.FLIA 1ª NOM. VILLA MARIA, SEC.2, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RUBEN JOSE ANTONIO CAMPOLUNGO para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "CAMPOLUNGO RUBEN JOSE ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPT. 7824280.- Villa María, 12/02/2019-Fdo:VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ-FERNANDEZ MARIA SOLEDAD-SECRETARIA.-

1 día - N° 195845 - \$ 116,98 - 26/02/2019 - BOE

Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante: NEIFA FILOMENA ROMERO, D.N.I. N° 7.168.545, para que, en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "ROMERO NEIFA FILOMENA - TESTAMENTARIO - Expte. N° 7822523." Río Segundo, 18/02/2019. Susana E. Martínez Gavier – Juez 1ra. Inst.- Dr. Jorge Ruiz Secretario

1 día - N° 196259 - \$ 278,20 - 26/02/2019 - BOE

El juez de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. N° 3 de Cosquín cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante

Sr. Romero, Luis Felipe en los autos caratulados Romero Luis Felipe- Declaratoria de Herederos Expe. N° 7114364 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación,bajo apercibimiento de ley.- Cosquín 11-12-2018.- Fdo. Chiaramonte Paola Elizabeth.- Prosecretaria Letrada.- Martos Francisco Gustavo.- Juez de 1º Instancia.-

1 día - N° 195874 - \$ 140,76 - 26/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia Múltiple, Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante OFELIA DOLIS AVILA, DNI F3.592.471, en los autos caratulados: "AVILA, OFELIA DOLIS – TESTAMENTARIO – Expte. Nro. 7530047", para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Cura Brochero, 19/02/2019. Juez: Dr. Estigarribia, José María; Secretaria: Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel.-

1 día - N° 195941 - \$ 135,84 - 26/02/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C. C. 42ª Nom. Sec. - de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN AMÉRICO GARAZO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "GARAZO JUAN AMERICO –S/ DELCARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7783626", bajo apercibimiento de ley. Dcto. 01/02/2019. Sueldo, Juan Manuel – Juez.

1 día - N° 196059 - \$ 101,81 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civ. y Com. Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ruiz José Gregorio para que comparezcan a los autos caratulados "RUIZ JOSE GREGORIO - Declaratoria De Herederos" (Expte. N° 7839210) por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Dr. VILLARRAGUT, Marcelo A. Juez. Cba., 12/02/2019.

1 día - N° 196073 - \$ 85 - 26/02/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MARTINEZ RUBEN ESTEBAN DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 7725149, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RUBEN ESTEBAN MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última pu-

blicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. AREVALO Jorge Alfredo. Juez.

1 día - N° 196086 - \$ 125,18 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ.Com.Conc y Flia. y 1º Nom. Sec. N°2 de Alta Gracia, cita y emplaza a lo herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Liendo, Miguel Angel en autos caratulados "LIENDO MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7511427, para que en el termino de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 05/11/2018. Vigilanti, Graciela María- Jueza; Gonzalez, María Gabriela- Prosecretaria.

1 día - N° 196091 - \$ 111,65 - 26/02/2019 - BOE

Río Cuarto, el Señor Juez del 1º Inst. y 7ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. DETTONI, María Graciela, DNI N° 4.859.680, en autos caratulados "Pérez Zavala, Carlos Eduardo – Dettoni, María Graciela– Declaratoria de Herederos-Expte. N° 1523513", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 19/02/2019. Fdo: Dr. Santiago Buitrago, Juez, Dra. Ivana I. Colazzo, Secretaria.

1 día - N° 196092 - \$ 153,06 - 26/02/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 12/02/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MIGUEL JUAN MONTI, en los autos caratulados "7697440 – MONTI MIGUEL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ) – Maria de los Angeles Rabanal(SECRETARIA).

1 día - N° 196104 - \$ 151,83 - 26/02/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 06/11/2018. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes FRANCISCO BELLI y LIDUVINA ANTONIA MAGGI, en los autos caratulados "7006092 - BELLI, FRANCISCO - MAGGI, LIDUVINA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba



para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: José María TONELLI (JUEZ) – Virginia del Valle SAAVEDRA (PROSECRETARIA).

1 día - N° 196105 - \$ 173,56 - 26/02/2019 - BOE

EDICTO: la Sra. Jueza de 1° Inst. Civil y Com. De 10° Nom. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ARDILES, ROXANA ALEJANDRA – EXPTE. N° 7827291", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LOPEZ, Gabriela Emilia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 196122 - \$ 121,90 - 26/02/2019 - BOE

La Sr. Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de la Sra. BUSTOS, Filomena Asención, DNI N° 7305823, que se tramita por ante este Tribunal en los autos "BUSTOS, FILOMENA ASENCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 7798876", para que dentro de los treinta días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/02/2019. Firmado: FONTANA DE MARRONE María de las Mercedes, JUEZ. CORRADINI DE CERVERA, Leticia, SECRETARIA.

1 día - N° 196123 - \$ 165,36 - 26/02/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 3° Nom. Civil y Comercial de San Francisco (Córdoba), Secretaría N°5, en autos caratulados: "EXPEDIENTE 7861643 – FERNANDEZ Ó FERNÁNDEZ, JULIA – MUÑOZ FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de JULIA FERNANDEZ o FERNÁNDEZ y/o de FRANCISCO MUÑOZ para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Carlos I. Viramonte, Juez. Dra. Silvia Tognon de Aschieri, Secretaria.

1 día - N° 196128 - \$ 164,54 - 26/02/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª inst. y 1ª Nom. Sec. 2 en lo Civil, Comercial y de Familia, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Ramón RONCAGLIA en autos caratulados: "RONCAGLIA, LUIS RAMÓN– DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7609551, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 20 de febrero de 2019. Fdo. Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín, Juez - Dra. FERNANDEZ, María Soledad, Secretaria.

1 día - N° 196140 - \$ 165,77 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELBA MATTIAS, En autos caratulados: BARRIONUEVO, VICTORIANO - MATTIAS, MARIA ELBA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp.N° 7844437 y a los que se consideren con derecho a la sucesión a que por el término de 30 días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/02/2019. Juez: LUCERO, Hector Enrique - Pro secretaria: MORENO, Natalia Andrea.

1 día - N° 196195 - \$ 120,26 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Mustafá Kemal YOMAHA, DNI N° 6.553.806, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "YOMAHA, Mustafa Kemal – Testamento - Expte. N° 7793599" Fdo: Dr. Bustos. Córdoba, 21/02/2019.

1 día - N° 196206 - \$ 109,60 - 26/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 37º Nom en lo Civ y Com de Córdoba en autos "Figuroa, Eli – Pino, Graciela Matilde - Declaratoria de Herederos – 7572666" cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Eli Figuroa y Graciela Matilde Pino, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/02/2019. Fdo: Vinti, Angela María – Juez – , Silberman, Natalia Silvina – Prosecretario. -

1 día - N° 196207 - \$ 127,23 - 26/02/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia- Secretaria Dos, en los autos caratulados "ROMO

FELIPE ARGENTINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS ( Expte 7652146), citese y emplacese a todo los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante- Sr. FELIPE ARGENTINO ROMO-para que en el plazo de treinta dias corridos comparezcan a estar a derecho.17/12/2018. Fdo Ana Rosa Zeller de Konicoff- Juez-Martinez Manrique Maria del Mar- Secretaria.

1 día - N° 196210 - \$ 116,98 - 26/02/2019 - BOE

El Señor Cafferata, Juan Manuel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA en lo Civ , Com y Flia 2ºNom S.3, de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. CAMPERO, DANIEL HECTOR en los autos caratulados: DA SILVA, EMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte 7623107), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: MARTOS, Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ProSecretario Letrado: CHIARAMONTE, Paola Elizabeth. Cosquín, 21 de Febrero 2019.

1 día - N° 196215 - \$ 158,39 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. CIV. y COM. de la ciudad de Cba, en autos "TROTTA, NICOLAS RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 7741113) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/02/2019...Admitase el presente pedido de declaratoria de herederos del Sr. Nicolás Raúl TROTTA. Citese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial..." FDO: FALCO, Guillermo Edmundo (Juez de 1º Inst.) - NASIF de CORDOBA, Laura Soledad (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 196121 - \$ 233,42 - 26/02/2019 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Denuncio el extravío de cheque Banco Nación n° 225932 de \$3515,57 Vto 15-01-2019 emitido por Edisur a nombre de GRUPO BACO SA; cheque Banco Nacion n° 225933 \$35105,57 vto 18-01-2019 emitidos por Edisur a nombre de GRUPO BACO S.A. y cheque Banco Cordoba n° 16696913 de \$12958,02 Vto 04-09-2018 emitido por Fideicomiso Manantiales a nombre de

CONYSER SRL. En consecuencia, solicito que se proceda al no pago de los mismos, en caso que sean presentados.

1 día - N° 196505 - \$ 287,30 - 26/02/2019 - BOE

## CITACIONES

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL-J.1A INST.C.C.FAM.2A-. En autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FALCON MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6889692, se ha dictado el sig. decreto: "Río Cuarto, 19/04/18.- Atento lo petitionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Falcón, Miguel Ángel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-" FDO. BENTANCOURT, Fernanda. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-MARCHESI, Anabella.PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 196654 - \$ 3214,25 - 07/03/2019 - BOE

VILLA MARÍA, 7/02/2019. El juez de primera Inst. y 4º Nominac. Civ. Com. y de Flias. decreta: "Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art.152 CPCC: Cítese y emplácese a la demandada ALICIA LOURDES MENDEZ, para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes obrados, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por los arts.152 y 165 CPCC. NOTIFÍQUESE" Fdo: Sebastián Monjo - juez - Pablo Menna - Secretario

5 días - N° 195320 - \$ 671 - 06/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A -. En autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUNDE TOMISLAV- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6884233, se ha dictado el sig. decreto: "Río Cuarto, 18/06/2018. Atento lo petitionado y constancia de autos: cítese y emplácese a los herederos de Tomislav Sunde en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.

art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese."FDO: BUITRAGO, Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-BERGIA, Gisela Anahí. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 196660 - \$ 3318,25 - 06/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6586350, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2018. Téngase por adjunta la cédula diligenciada y comprobante de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 196672 - \$ 3107 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "INGENIERO CIVIL ROBERTO D ORESTI S.R.L. EMPRESA CONSTRUCTORA C/ SUCESORES DE RODA DE LUDUEÑA BERNARDA, - ABREVIADO - COBRO DE PESOS-EXP N° 7243751", se han dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 21/09/2018. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental

presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. FDO: RODRIGUEZ JUAREZ, MANUEL ESTEBAN; JUEZ (PAT)- ROCA, MONICA; PROSECRETARIA LETRADA.- CORDOBA, 22/11/2018. Atento a lo solicitado y constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Bernarda Roda de Ludueña ó Bernarda Roda por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos del proveído de fecha 21/09/18 (fs.24 -transcribbase). FDO: ASRIN, PATRICIA VERONICA; JUEZ- ISAIA, SILVIA CRISTINA; SECRETARIA.-

5 días - N° 195930 - \$ 2958,80 - 07/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de la Localidad de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados: "Giraudi Juan Bernardo y ot USUCAPION expte 1389550", se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 25/10/2018.- Agréguese los oficios diligenciados acompañados. Por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese al Sr. Emilio Prado Bonzas o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Juan Bernardo Giraudi, Vera María Giraudi, Andreina Vera Giraudi, Oreste Ernesto Gnavi, Rubén o Rubén Horacio Nieto y José Luis Pedernera y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa.

Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad, se describe como: una fracción de terreno urbano de SEISCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS, DIEZ DECIMETROS CUADRADOS (627,10 m2) que se encuentra ubicada sobre calle 25 de Mayo s/n, esquina calle Los Pinos, localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, y que se designa como: Lote: 41 ,Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto:28-Pnia:03- Pblo: 17- C:02- S:01- Mz: 091- P:041-Municipal: 28.031702.01.091.007.00000.0.- lindando al N-NE con calle 25 de Mayo, al O con calle Los Pinos, S-So con Juan Bernardo Giraudi, Vera María Giraudi de Grigolo y Andreina Antonina Giraudi de Antepara; y al E en parte con Jose Luis Pedernera, -parcela sin designación- y Ruben Nieto, el inmueble mensurado afecta parcialmente el dominio inscripto F° 30357 A° 1948, empadronado ante la DGR bajo la Cuenta Nº 28030515563/5 a nombre de Emilio Prado Bouzas.- Notifíquese.-fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA TRONCO-SO DE GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 196165 - \$ 1138,29 - 26/02/2019 - BOE

Orden Excm. Cám. Civ., Com. y del Trabajo de Villa Dolores, Secretaria: Dra. M.L. Ceballos en autos "RODRÍGUEZ DEOLINDA BEATRIZ C./CALDERON VICTORIA – ORDINARIO – DESPIDO" (EXPTE. Nº3340832) se ha dictado la siguiente resolución: "...cítese...sucesores de VICTORIA CALDERÓN ... para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley,... publíquese edictos por el plazo legal (cinco veces en el lapso de diez días) en el "Boletín Oficial", ...(arts. 97 C.de P.C.; 25 y 114 C.P.T.) ..." - Secretaria: 20 de Febrero de 2019.-

5 días - Nº 195999 - \$ 1489,60 - 28/02/2019 - BOE

La Sra. Fiscal de Instrucción de 27º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "Solicita Intervención Judicial en las Actuaciones Labradas con motivo de las Denuncias relativas a los emprendimientos Valle del Golf, Antigua Cervecería, Vistas del Parque y Jardín Ingles Este SAC 7053735" (SAC 7503440) cita y emplaza a los accionistas de la sociedad Trust and Development S.A. CUIT 30-69430819-4 para que en el plazo de 10 días siguientes a la publicación comparezcan en tal carácter y lo acrediten, en la sede de ésta Fiscalía sita en F. Rivera Nº 720 1º Piso Ala Celeste, Ciudad de Córdoba, con el objeto de determinar la integración actual de la

sociedad, y bajo apercibimiento de continuar con la intervención judicial de la empresa bajo la modalidad de sustitución de Administración. Córdoba, 01/02/2019. Fdo.: RISSI, Valeria P.-Fiscal.- BARBERO, Monica C.- Prosecretaria.-

5 días - Nº 195071 - \$ 1365,95 - 26/02/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ZULINAKIS DE SPIRIDONIDIS Y/O SUCE-SORES, MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 189325, "...Amplíese la demanda contra los sucesores de la sra. Zulinakis de Spiridonidis María a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho, y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater de la ley 9024. Notifíquese. Recaratúlense las presente actuaciones. Publíquese edictos en el boletín oficial. ..." V.C.Paz, 03/09/2014. Fdo.: MORELLO, Romina – PROSECRE. LETRADO.- Otro: "...amplíese el proveído de fs. 43 y cítelo de remate al demandado para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento." V.C.Paz, 09/10/2018. Fdo.: BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - Nº 193805 - \$ 1708,30 - 01/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 2789639.- "... Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cítelos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)..- V.C.Paz, 12/09/2018. Fdo.: BOSCATTO, Mario Gregorio – SECRE. JUZG. 1ª INST.

5 días - Nº 193818 - \$ 1193,75 - 01/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 803756, ...Cita y emplaza

al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cítelos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese de manera conjunta el proveído de f.48.- V.C.Paz, 06/11/2017. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO. Otro: "Proveyendo al escrito que antecede: agréguese los oficios mencionados. Téngase presente lo manifestado en el punto 2. Al punto 3 y 4: agréguese certificados de deuda acompañados. Amplíese la demanda por el monto solicitado.-" V.C.Paz, 04/09/2017. Fdo.: PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO

5 días - Nº 193813 - \$ 1968,65 - 01/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/SUCESORES DE PEREZ DE VACA, CONSTANCIA -EXPROPIACIÓN" EXPTE. 6663523, que tramitan en el Juzg. de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, ubicado en calle Caseros 551, de la ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 11/12/2017. A fs. 57: Agréguese la copia certificado del plano de mensura certificada por la Dirección general de Catastro. Resérvese en Secretaría un ejemplar. Proveyendo al escrito de fs. 1/4, 30/31, 48, 52/53: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por Ley 9857, Decretos 2120/2010 y 353 72015 y Resolución Ministerial Nº 53/2017, admítase la presente demanda que tramitará como juicio abreviado en todo cuanto no esté modificado expresamente por la Ley de expropiación nº 6394. Atento lo manifestado por la actora en relación a la imposibilidad de determinar los propietarios actuales, cítese a la titular registral Sra. CONSTANCIA PEREZ DE VACA, a su sucesión y/o a cualquier tercero que se crea con derecho sobre la fracción afectada, por edictos que deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y el diario La Voz del Interior (art. 22 Ley 6394 ) para que dentro del plazo de veinte días desde la última publicación (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción. En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad.



Hágase saber que la fracción afectada ha sido determinada por el Plano de Afectación Parcelario denominado como CS-PX (R19N) 111 ROA correspondiente al tramo de la obra "DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA NACIONAL Nº 19 - TRAMO MONTECRISTO - RIO PRIMERO que es parte de la parcela 2121-2662 se describe a continuación: "Una fracción de terreno ubicada en Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. El que según Plano se designa como POLIGONO 1-2-3-4-1, que mide y linda: el costado Nor-Este partiendo del vértice 1 tramo 1-2 mide 124,18m con ángulo en 2 de 104°55'; lindando con parcela 2121-3064. 2º) tramo 2-3 mide 269,18m con ángulo en 3 de 75°05'; lindando con resto de superficie no sujeta a expropiación. 3º) tramo 3-4 mide 124,19 con ángulo en 4 de 104°55'; lindando con parcela 2121-2663. El 4º) tramo 4-1 mide 269,17m con ángulo en 1 de 75°05'; lindando con resto de superficie no sujeta a expropiación cerrando la figura del polígono haciendo una superficie total de 32.300 m2". Asimismo, la fracción afectada por la presente expropiación atraviesa el inmueble identificado bajo la nomenclatura catastral Nº 2510021210266200 emanada de la Dirección General de Catastro; Cuenta Nº 251011606132 de la Dirección General de Rentas.- Procédase a las anotaciones registrales dispuestas por la ley provincial de expropiación nº 6394. Téngase presente la consignación de la indemnización efectuada por el expropiante, con noticia. Oficiése a los fines de la toma de posesión. Se libró oficio de toma de posesión al Juez de Paz de la localidad de Piquillín Pcia. de Córdoba.- Of. 11/12/2017. FDO: LUCERO, Héctor Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALDES, Cecilia María. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

5 días - Nº 194424 - \$ 6468,40 - 01/03/2019 - BOE

En los autos "HANSEN, FERNANDO GUSTAVO Y OTRO C/ AGOSTI, JULIO ALBERTO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - EXP. Nº 1165023" Tramitados en CAMARA APEL. CIV. COM.TRABAJO Y FLIA S1 DE RIO TERCERO, Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 04/07/2018.- Agréguese la cedula acompañada; en consecuencia y proveyendo acabadamente a fs. 90: atento la denuncia formulada y certificado de defunción y de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del C. P.C.C y 1329 del C.C., emplácese a los herederos del actor Sr. Ricardo Horacio HANSEN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín

Oficial (art. 152 y 155 C.C.P.C.). Suspéndase la tramitación de las presentes actuaciones hasta tanto se cumplimente con el emplazamiento formulado supra. Notifíquese." Fdo. BATTAGLIERO, Edgardo Roberto, SECRETARIO LETRADO DE CÁMARA.

5 días - Nº 196297 - \$ 3133 - 01/03/2019 - BOE

En autos caratulados: "BARRERA, GUSTAVO, TRISTAN - USUCAPION " Expte. 1953245, tramitado en el Juzgado Civil, Com. Conc. y Flia de Cruz del Eje- Sec 1; se cita y emplaza a Emelia Laura Leguizamón, Juana Rosa Leguizamón, Leandro Andrés Balmaceda, Federico Jacinto Balmaceda, Fany Noemí Balmaceda de Vayra, Berta Balmaceda de Barrionuevo, Leonarda Balmaceda de Alba y a los herederos de Yolanda Josefa Balmaceda: Sres. Rogelio González y Analía Viviana González a comparecer en los presentes autos atento a la situación real del inmueble objeto de usucapion. Firmado: Viviana Mabel Pérez: Secretaria Juzg. 1ra. Instancia Civil Cruz del Eje.-

10 días - Nº 194923 - \$ 1752 - 21/03/2019 - BOE

El Juzg 1a inst CyC 38 nom-sec de la ciudad de Córdoba en autos: Martinelli Noelia Soledad C/ Silveyra Juan Bautista y otro-Ord-daños y perj.- Acc. de Transito-Expte. 6197050 dictó la siguiente resolución: "Córdoba, 11/12/2018. (...) Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al co demandado Diego Fabián Andurand a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Dra. María del P. Elbersci, Jueza-Dr. Arturo R. Gómez, Secretario

5 días - Nº 195041 - \$ 808,35 - 28/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 40a. Nom. Civ. y Com. Córdoba, en autos GONZALEZ SALAMANCA, EDUARDA C/ CERCEAU, GABRIEL Y OTRO- ACCIONES POSESORIAS/REALES- REIVINDICACION (Expte. 6145436) cita y emplaza a los herederos de Eduarda González Salamanca, DNI 13.790.841, a fin de que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Alberto J. Mayda. Juez 1a. Inst. Carina A. Angiula. Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 195098 - \$ 640,25 - 01/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Nom. de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ SUCESORES DE GUILLERMO DOMINGUEZ - PRESENTA-

CIÓN MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 6460704), cita y emplaza a los herederos del ejecutado Guillermo Domínguez, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique - Juez - Dra. Beltrami María Pía - Prosecretaria.

5 días - Nº 195228 - \$ 1009,25 - 28/02/2019 - BOE

El señor Juez Civ. y Com. de 1º instancia y 10º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados VILLEGAS, Esteban y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte Nº 4146111, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/02/2019. ... Cítese y emplácese a los herederos de Manuel Salvador Marquez y Nicolas Santos Domínguez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO: SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí - SECRETARIO. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra JUEZ.

5 días - Nº 195243 - \$ 1070,75 - 01/03/2019 - BOE

EDICTO - El Juez de 1ª Inst. y 4º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARTA DANIELA DOMINGUEZ D.N.I. Nº 36.144.597, en los autos caratulados "DOMINGUEZ, MARTA DANIELA Y OTRO C/ VILLARREAL, ALDO HILARIO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" (EXPTE Nº 6107371), para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados , bajo apercibimiento de rebeldía. Jueza: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes. Secretaria: CORRADINI de CERVERA, Leticia.

5 días - Nº 195443 - \$ 873,95 - 12/03/2019 - BOE

Of. UNICA DE CONCILIACION Juzgado de 1º Instancia y 3º Nom. de RIO TERCERO en autos caratulados " AIMARETTI, JULIO CÉSAR c/ PETTITI AUTOMOTORES S.A Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - Expte Nro. 7470902 cita y emplaza a los herederos de MARIO CESAR PETTITI para que en el plazo de veinte días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a tomar participación en autos

y obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Río Tercero 15/02/2019. Juez: Martina Pablo Gustavo - Sec: Patiño Mariana Gisella.

5 días - N° 195858 - \$ 689,45 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia, Sec. N° 1, en los autos "CLUB DE PESCA DE VILLA CARLOS PAZ C/ DIAZ, GUSTAVO EDUARDO Y OTROS - ORDINARIO (Expte. 139304)", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. Elsa Matilde Barea DNI. 4.130.534 para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que más les convenga. Carlos Paz, 02/07/18. Fdo.: OLCESE, Andrés JUEZ, GIOR-DANO de MEYER, María Fernanda.

5 días - N° 196013 - \$ 625,90 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. C. C. C. y Flia. de 1ra. instancia y 1ra. Nom. de Jesús María, Sec. a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados "CASTELLANO O CASTELLANOS, Pedro Antonio o Pedro- Declaratoria de Herederos" Expte N° 7507835, cita y emplaza a los Sres. ADELA NICANORA MONTENEGRO, JULIO ALBERTO CASTELLANO, BLANCA ZOE DEL VALLE CASTELLANOS, RAMONA CATALINA DEL CORAZON DE JESÚS CASTELLANOS, JESÚS ESTEBAN CASTELLANOS, o sus herederos, para que en el término de 20 días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 11/02/ 2019. Fdo. Dra. María E. Rivero, Prosecretario; Dr. José Antonio Sartori, Juez

5 días - N° 196132 - \$ 992,85 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos que se consideren con derecho a la sucesión de Julio Enrique Ponti en autos caratulados: PONTI, Alberto Tomás – TESTAMENTARIO – TERCERIA DE MEJOR DERECHO PONTI MARIO ALBERTO – INCIDENTE DE REDARGUCION DE FALSEDAD (Expte. N° 6129333), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 11/10/2017. Fdo: Patricia Verónica Asrin - Juez; Silvia Cristina Isaia - Secretaria

5 días - N° 196424 - \$ 1904,50 - 01/03/2019 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 2599108-HUINCA RENANCO, 12/12/2018-Citese y emplacese al demandado

de autos, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.- DRA. NORA GILDA LESCANO - JUEZ.-

5 días - N° 194943 - \$ 617,70 - 26/02/2019 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. HUinca Renanco - EXPTE. 6583358-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALE, GUSTAVO ABDON - P.M.FISCAL - HUINCA RENANCO, 12/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 de la ley 9024 modif.p/ley 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DRA. NORA GILDA LESCANO - JUEZ.-

5 días - N° 194948 - \$ 787,85 - 26/02/2019 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Laboulaye - EXPTE. 7246880-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GARCIA, NATALIA MARIBEL - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 194957 - \$ 759,15 - 26/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645064 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERGALLO YOFRE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BERGALLO YOFRE SANTIAGO, CUIT 20027788573, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Citese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195391 - \$ 1429,50 - 27/02/2019 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - EXPTE. 6576068-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORAN, OSCAR ONORIO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 194959 - \$ 750,95 - 26/02/2019 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - EXPTE. 7055947-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/WALBERG, GUSTAVO ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 194960 - \$ 761,20 - 26/02/2019 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Laboulaye- EXPTE. 6576042-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SEBA S.A. - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 194962 - \$ 728,40 - 26/02/2019 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - EXPTE. 7247121- DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/BARZOLA, ERNESTO FABIAN - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIA-COSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 194965 - \$ 761,20 - 26/02/2019 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - EXP-TE. 7246889-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AVACA, OMAR ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIA-COSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 194983 - \$ 750,95 - 26/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIPORACE ANGEL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859160, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LIPORACE ANGEL OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 194994 - \$ 1193,75 - 26/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte

7859156, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 195001 - \$ 1201,95 - 26/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN RAYMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859157, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN RAYMUNDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 195007 - \$ 1181,45 - 26/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859158, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 195010 - \$ 1197,85 - 26/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría

Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GROSSI GREGORIO NARCISO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859159, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GROSSI GREGORIO NARCISO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 195015 - \$ 1197,85 - 26/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA MARIO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859161, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SARAVIA MARIO JAVIER, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 195020 - \$ 1185,55 - 26/02/2019 - BOE

Se hace saber a COVA HECTOR ADRIAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ COVA, HECTOR ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7235206", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus inte-



reses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 195968 - \$ 522,06 - 26/02/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TUNUT DE TREPIN REJINA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 632170)", cítese y emplácese a la demandada, Tunut de Trepin Rejina y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 195147 - \$ 1187,60 - 28/02/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2857820)", cítese y emplácese a los herederos de Cappellino Tomas Pedro, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/02/2019.-

5 días - N° 195148 - \$ 1154,80 - 28/02/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARNERO JOSE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6425525)", cítese y emplácese al demandado Sr. Garnero José y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/02/2019.-

5 días - N° 195149 - \$ 1103,55 - 28/02/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ARCE JOSE BASILIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6425019)", cítese y emplácese a los herederos de Arce José Basilio en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/02/2019.-

5 días - N° 195150 - \$ 1111,75 - 28/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Humberto Cappussi para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPPUSI, HUMBERTO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7611859 "- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 08 de febrero de 2019.-

5 días - N° 195171 - \$ 1173,25 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas,

Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Fernando Ramon Diaz Bessone para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ BESSONE , FERNANDO RAMON EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7611895 "- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 08 de febrero de 2019.-

5 días - N° 195172 - \$ 1218,35 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Daniel Alejandro Chavez para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVEZ , DANIEL ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7487165 "- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 08 de febrero de 2019.-

5 días - N° 195173 - \$ 1210,15 - 26/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DIAZ EMILIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6303192, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195330 - \$ 937,50 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas,

Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Roberto Dolce para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOLCE , ROBERTO-EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7487183"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 08de febrero de 2019.-

5 días - N° 195179 - \$ 1150,70 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. MIGUEL ANGEL DI MARCO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI MARCO MIGUEL ANGEL EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7611853"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 08de febrero de 2019.-

5 días - N° 195180 - \$ 1185,55 - 26/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BONILLO NORMA RAQUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326321, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195325 - \$ 941,60 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con

domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OLAVE BELLIDO, OLGA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426697", cita a: OLAVE BELLIDO OLGA BEATRIZ, D.N.I. 5720767, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195388 - \$ 1324,95 - 27/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PUCA, IRMA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7564854. CITA a PUCA, IRMA MAGDALENA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 195276 - \$ 1171,20 - 26/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROJAS DARIO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500282, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195326 - \$ 935,45 - 01/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas

de la Provincia de Córdoba C/AUCACHI EFRAIN DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1516984, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195327 - \$ 941,60 - 01/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BARRIONUEVO RAMON ELVIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2209486, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195328 - \$ 947,75 - 01/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DEMETRIO CARLOS JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6303051, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195329 - \$ 943,65 - 01/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BARRIONUEVO RAMON ELVIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6464270, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195331 - \$ 947,75 - 01/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PEREYRA PELLIZA SERGIO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510586, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Smith Jose M., Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195332 - \$ 943,65 - 01/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SINOPOLI HORACIO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1939810, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 11046.84.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Sosa Teijeiro

3 días - N° 195333 - \$ 497,31 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6661693 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLALON, RICARDO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: VILLALON RICARDO MARTIN, D.N.I. 33.893.193, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195393 - \$ 1347,50 - 27/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BRIZUELA FABRICIO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2547101, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 12906.29.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Sosa Teijeiro

3 días - N° 195334 - \$ 504,69 - 27/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MOYANO CARLOS ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2552751, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 12407,19.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Sosa Teijeiro

3 días - N° 195335 - \$ 494,85 - 27/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CARLON FUGAROLA NOELIA- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2545183, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8094.12.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Sosa Teijeiro

3 días - N° 195336 - \$ 497,31 - 27/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAMONDE LAURA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6855975, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-

Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 18485.21.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 195356 - \$ 508,38 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLARUEL, NORA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416422", cita a: VILLARUEL NORA LILIANA, D.N.I. 13.961.843, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195390 - \$ 1314,70 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645020 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SAVINO Y ASOCIADOS S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SAVINO Y ASOCIADOS S.R.L., CUIT 30707863958, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195392 - \$ 1351,60 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de



Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635761 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRAIICO RICARDO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TRAIICO RICARDO RODOLFO, D.N.I. 40.400.405, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195394 - \$ 1343,40 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635769 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GALVAN, HECTOR EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GALVAN HECTOR EDUARDO, D.N.I. 11.975.511, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195395 - \$ 1339,30 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818140 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHAMORRO, MARCELO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CHAMORRO MARCELO ADRIAN, D.N.I. 25.652.003, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195396 - \$ 1359,80 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6648054 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CASTILLO, PABLO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CASTILLO PABLO LUIS, D.N.I. 22.795.074, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195397 - \$ 1331,10 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365826 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE, DNI. 6511238, y a SUCESION INDIVISA DE REARTES DE FORNASIER MIRTA TERESA, DNI. 05587969, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195398 - \$ 1568,90 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365827 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTAÑARES JOSEFA CLOTILDE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE CASTAÑARES JOSEFA CLOTILDE, D.N.I. 07332822, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195399 - \$ 1435,65 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PICHETTI, OMAR MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6416161", cita a: PICHETTI OMAR MARIO, D.N.I. 17.440.279, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195400 - \$ 1308,55 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365832 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MATTESINI LINA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE MATTESINI LINA ANTONIA, (CUIT 27073272756) de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Ru-

bén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195430 - \$ 1427,45 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365837 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ALDO LIRICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ALDO LIRICO, C.U.I.T. 20064571320, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195438 - \$ 1425,40 - 27/02/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaría Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6717967 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ISAIA, EDITH TERESITA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL" a dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 28/11/2018.- ... Proveyendo a fs. 13: atento lo solicitado, constancias de autos y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. y art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a la demandada Sra. EDITH TERESITA DEL VALLE ISAIA para que en el término de veinte días, los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a la misma para que en el término de tres días posteriores al de comparendo ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- NOTIFIQUESE. Firmado: Martínez Gavier Susana Esther, Juez – Mazan Iris Liliana, Secretaria.-

5 días - N° 195440 - \$ 1691,90 - 27/02/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Villa Carlos Paz, Secretaria Única (Juzgado de 2° Nom.), con domicilio en calle José Hernandez 11- Carlos Paz - Córdoba - en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6461569 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

AZPIAZU, ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL" a dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 29 de Noviembre de 2018. ... A fin de proveer al libelo inicial y con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Roberto Azpiazu, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, pongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Firmado: BITTAR, Carolina Graciela, Prosecretaria - RODRIGUEZ, Viviana, Jueza.-

5 días - N° 195449 - \$ 1917,40 - 27/02/2019 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM. - Huinca Renanco. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS NARCISO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6914150, se ha dictado el sig. decreto:"Huinca Renanco, 07/11/2018.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de NARCISO ANTONIO PALACIOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO.:Lescano, Nora Gilda: Jueza de 1ra. Instancia; Perez de Mottino, Silvia Adriana: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 195462 - \$ 2869,30 - 26/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667338 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUIRRE, RUBEN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: AGUIRRE RUBEN ANTONIO, D.N.I. 26.483.471, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese

y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195488 - \$ 1339,30 - 27/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) – Secretaria Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAN, Carlos Eduardo y otros - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4222492, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a JUAN CARLOS EDUARDO, PEREZ DE JUAN MARIA NOELIA Y JUAN DE ÑOQUI GRACIELA BEATRIZ, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 195508 - \$ 1247,05 - 28/02/2019 - BOE

La Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra.Horacio vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINICA c/ Chavez ramón cayetano - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 449811/2011) que se tramitan en la Secretaría Ejecución fiscal, CITA Y EMPLAZA al Sr. Chavez Ramón Cayetano DIAZ, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que dentro de los 5 días posteriores al de comparendo pongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución (art. 112 y 545 del C. de P.C.),.

5 días - N° 195598 - \$ 931,35 - 01/03/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.Paola Tenedini, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ MARIA ELENA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6415941 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 10/12/2018. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Atento lo solicitado

y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, María Elena Ortiz, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-FDO. DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); DR. ARIEL S CARBO (PRO-SEC)

5 días - Nº 195599 - \$ 1542,25 - 01/03/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.Tenedini hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ESTEBAN HECTOR" (Expte. Nº 3404233 de fecha 19/12/2016) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 07/12/2018. Avócase. Notifíquese.- Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Esteban Héctor Rodríguez, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DR. ALVARO BENJAMIN VUCOVICH (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC).

5 días - Nº 195600 - \$ 1472,55 - 01/03/2019 - BOE

Se hace saber a ALTAMIRANO RICARDO ARIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALTAMIRANO, RICARDO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 7235181", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 27 de diciembre de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que de-

ban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada."

1 día - Nº 195936 - \$ 513,04 - 26/02/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.Tenedini, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ JESUS MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte. Nº 6415921 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 18/12/2018. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Jesús Miguel Angel Diaz, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-

5 días - Nº 195601 - \$ 1509,45 - 01/03/2019 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa B. Molina Torres en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORIZI MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. nº 3392258) AÑO 2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos y/o sucesores que conforman la sucesión indivisa de MIGUEL ANGEL ORIZI (DNI6.554.156) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nº 55310. Bell Ville, 19 de septiembre de 2017.

5 días - Nº 195846 - \$ 1409 - 01/03/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ESQUIVEL NILDA LILIAN que en los autos

caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESQUIVEL NILDA LILIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 7372153", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/02/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria acreditada. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada."

1 día - Nº 195925 - \$ 247,36 - 26/02/2019 - BOE

Se hace saber a RECHED SOFIA VICTORIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RECHED, SOFIA VICTORIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 7372164", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/12/2018.- Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese.- Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada."

1 día - Nº 195931 - \$ 226,04 - 26/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada VACA LUISA CRISTINA DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VACA LUISA CRISTINA DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234310)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/12/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Capital \$ 12756,18, intereses \$ 2514,22, gastos \$ 1667,04, honorarios estimados de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc.



5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 26780,92

5 días - Nº 195978 - \$ 1554,55 - 01/03/2019 - BOE

Se hace saber a ROCA CARLOS ELEUTERIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROCA, CARLOS ELEUTERIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 7242953", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/12/2018.- Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese.- Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaría letrada."

1 día - Nº 195971 - \$ 225,63 - 26/02/2019 - BOE

Se hace saber a TOLOSA EDUARDO ALFREDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TOLOSA, EDUARDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 7242971", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/02/2019. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaría letrada."

1 día - Nº 195974 - \$ 235,06 - 26/02/2019 - BOE

Se hace saber a TOLEDO STELA ROSA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TOLEDO, STELA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 7242970", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones,

y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaría letrada."

1 día - Nº 195976 - \$ 242,85 - 26/02/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BRUNO JORGE WALTER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRUNO JORGE WALTER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260426)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/12/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Capital \$ 8878,04, intereses \$ 1768,63, gastos \$ 1633,22, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 22123,37

5 días - Nº 196025 - \$ 1464,35 - 01/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COLMENARES RUBEN ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLMENARES RUBEN ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7342642)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/12/2018.- Por adjuntada la documental acompañada. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

5 días - Nº 196030 - \$ 1095,35 - 01/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico Nº 7299113. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR, SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 196186 - \$ 1431,55 - 06/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUCAS MACARIO BORDIN Y SANTIAGO SABBIONE S.H Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927819) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUCAS MACARIO BORDIN Y SANTIAGO SABBIONE S.H - SABBIONE, SANTIAGO - BORDIN, LUCAS MARCARIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 196209 - \$ 1398,75 - 06/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANEGAS, Adrian Gustavo- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. Nº 6122155", CITA A: BANEGAS, Adrian Gustavo, D.N.I. Nº 23458575, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BE-

NITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196305 - \$ 2817,75 - 01/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIANDA HERMANOS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4164145) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada DIANDA HERMANOS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 196211 - \$ 1156,85 - 06/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA, Enzo Ruben- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101730", CITA A: MANSILLA, Enzo Ruben, D.N.I. N° 31233388, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196306 - \$ 2798,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERGARA, Cesar Martin- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101682", CITA A: VERGARA, Cesar Martin, D.N.I. N° 34769085, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196308 - \$ 2817,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS, Jorge Andres- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101684", CITA A: RIOS, Jorge Andres, D.N.I. N° 30330949, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196309 - \$ 2785,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO, Kevin Braian- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101531", CITA A: ROBLEDO, Kevin Braian, D.N.I. N° 38331394, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196310 - \$ 2804,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, Miguel Antonio- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101411", CITA A: ROMERO, Miguel Antonio, D.N.I. N° 22774571, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196312 - \$ 2811,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORIA, Pablo Maximiliano- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101426", CITA A: CORIA, Pablo Maximiliano, D.N.I. N° 29963779, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196313 - \$ 2824,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OSINAGA NOVA, Franz- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101390", CITA A: OSINAGA NOVA, Franz, D.N.I. N° 95152589, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ,

Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196314 - \$ 2791,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCOBAR VALVERDE, Carlos- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6081121", CITA A: ESCOBAR VALVERDE, Carlos, D.N.I. N° 25756816, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196315 - \$ 2824,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRA, Sergio Enrique- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6078250", CITA A: ALTAMIRA, Sergio Enrique, D.N.I. N° 21737794, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196316 - \$ 2824,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUEVAS, Ricardo Omar- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6078204", CITA A: CUEVAS, Ricardo Omar, D.N.I. N° 20473892, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de

2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196317 - \$ 2811,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAIMES, Diego Orlando- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6078205", CITA A: JAIMES, Diego Orlando, D.N.I. N° 27570431, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 196318 - \$ 2801,50 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FREDI, Osvaldo Cesar- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6078134", CITA A: FREDI, Osvaldo Cesar, D.N.I. N° 10902750, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196319 - \$ 2798,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERRA, Walter Omar- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6078138", CITA A: SERRA, Walter Omar, D.N.I. N° 13539824, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196320 - \$ 2785,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, Carlos Damian- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6078161", CITA A: FARIAS, Carlos Damian, D.N.I. N° 27543236, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 196321 - \$ 2801,50 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCELLONI, Aldo Hugo- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6078083", CITA A: MARCELLONI, Aldo Hugo, D.N.I. N° 22078435, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que



hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196322 - \$ 2804,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MADERA, Cristian Ariel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6078109", CITA A: MADERA, Cristian Ariel, D.N.I. N° 25918536, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 196324 - \$ 2808 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Ariel Erasmo- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6077769", CITA A: DIAZ, Ariel Erasmo, D.N.I. N° 25625135, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196325 - \$ 2785,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERO, Jorge Alberto- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6034415", CITA A: PERO, Jorge Alberto, D.N.I. N° 12533724, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.

Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 196326 - \$ 2788,50 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTAINA, Adolfo Omar- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6000007", CITA A: BERTAINA, Adolfo Omar, D.N.I. N° 24348649, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196327 - \$ 2804,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NOVARA, Carlos Alberto- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5998938", CITA A: NOVARA, Carlos Alberto, D.N.I. N° 21394033, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196328 - \$ 2811,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAIICO, Victorino Julio- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5998940", CITA A: TRAIICO, Victorino Julio, D.N.I. N° 18784807, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 196329 - \$ 2814,50 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADE, Jose Vicente- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5993583", CITA A: ANDRADE, Jose Vicente, D.N.I. N° 13866883, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196330 - \$ 2804,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DICHARA, DANIEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6356579", CITA A: DICHARA, DANIEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL, D.N.I. N° 21396375, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 196331 - \$ 2938 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTA, CARLA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6356587", CITA A: COSTA, CARLA, D.N.I. N° 27058268, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196332 - \$ 2746,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, CESAR MARCELO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6356592", CITA A: MORENO, CESAR MARCELO, D.N.I. N° 16500115, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196333 - \$ 2817,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SORIA, ALEXIS- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6356602", CITA A: SORIA, ALEXIS, D.N.I. N° 37476980, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196334 - \$ 2752,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DYKSTRA, PABLO ARIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6356606", CITA A: DYKSTRA, PABLO ARIEL, D.N.I. N° 26081112, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196335 - \$ 2798,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, MARIO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6356609", CITA A: RODRIGUEZ, MARIO ANTONIO, D.N.I. N° 26814237, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA

JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196336 - \$ 2824,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, Matias Daniel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5996229", CITA A: RODRIGUEZ, Matias Daniel, D.N.I. N° 32238550, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196337 - \$ 2824,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA, Marcos Hugos- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5996256", CITA A: MEDINA, Marcos Hugos, D.N.I. N° 27670978, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196338 - \$ 2798,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZURIER, Jose Emilio- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5996262", CITA A: MAZURIER, Jose Emilio, D.N.I. N° 26233116, de conformidad con lo dispuesto por la

ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196339 - \$ 2804,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA, Francisco Jose- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5996185", CITA A: GAUNA, Francisco Jose, D.N.I. N° 17841399, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196340 - \$ 2804,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COHEN, Diego Gabriel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5996206", CITA A: COHEN, Diego Gabriel, D.N.I. N° 30660129, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196344 - \$ 2798,25 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 2ª Nom. de Bell Ville, Ofic. Uni- ca de Ejecución Fiscal, en los autos caratula-

dos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIGOITIA, HUGO RENE - PRES. MULTIPLE FISCAL-" (EXPTE: 6885373 ), ha dictado la sig. resolución: "BELL VILLE, 30/08/2018.-....-... cítese y emplácese a los Sucesores y/o Here- deros de IRIGOITIA, HUGO RENE por edictos ..., para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publica- ción, comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítese- lo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-"FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz- Juez- GONZALEZ GONZALEZ, Julio César- Pro sec.-

5 días - N° 196416 - \$ 2629,25 - 01/03/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 3ra. Nom. Civ. Y Com., de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Viramonte, en los autos caratulados: "LINEA AZUL SRL C/ VON DURING, MARLENE Y OTRO - Ejecutivo", que se tramitan en la Oficina de Ejecución Particulares, a cargo de la Dra. Visconti, Paulina, CITA Y EMPLAZA a la Sra. Marlene Von During, para que en el término de 20 días, comparezca a estar a de- recho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al comparen- do oponga excepciones, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución.-

5 días - N° 195474 - \$ 863,70 - 01/03/2019 - BOE

## SENTENCIAS

EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Cuadragésimo Octava (48ª) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Raquel Villagra de Vidal, en los autos caratulados: "ASÍS, Kiliana Carisse - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 4851381) (Iniciado el 28/12/2007); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTISÉIS (426). Córdoba, 05 de noviembre de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Kiliana Carisse Asís y, en consecuencia, declarar que la nombrada ha adquirido por prescripción la fracción de terreno que se describe como: Inmueble ubicado en Obispo Trejo, Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, individualizado según datos de Catastro como Lote N° 171, Parcela N° 10421; con una superficie de 16 has.

7.442 m2, cuyas medidas son: sobre su parte Norte A-B, 248,67 mts.; al Este B-C, 671,92 mts.; al Sur C-D, 248,60 mts.; al Oeste D-A, 676,12 mts.; lindando: al Norte, con Parcela 171-5021, de Kiliana Carisse Asís; al Este, con Parcela s/ designación, de Melitón Centurión, posesión de Nicolás Rivero; al Sur, camino público de por medio, con Parcela 171-4821, de Sociedad Filantrópica Ebenezer; y al Oeste, con resto de Parcela 171-4921, de Sincero Dotti. Anotado en el Registro General de la Propiedad de la Provin- cia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1.057.935, Dominio 4065, Folio 4343, Tomo 18 del Año 1948.- 2º) Oportunamente ordénese la inscrip- ción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, can- célese las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la pre- sente, debiendo publicarse por edictos esta re- solución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C. 3º) Imponer las costas a la actora. 4º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pedro Frontera hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.

10 días - N° 193753 - \$ 7508,40 - 28/02/2019 - BOE

## USUCAPIONES

En autos "VIETTO, ALEJANDRO RAFAEL- USU- CAPION" Expediente N° 1952027 que se trami- tan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciu- dad de San Francisco, a cargo de la Dra. Gabrie- la Noemí CASTELLANI, Secretaría n° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, sito en calle Dante Agodino n° 52 de la ciudad de San Fran- cisco, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 14 de noviembre de 2018.-Téngase presente lo manifestado.- En consecuencia pro- veyendo el escrito obrante a fs. 120/122, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado, a mérito de la carta poder obrante a fs. 72 y constituido domicilio.- Ténga- se promovida la presente demanda de USUCA- PION, imprímase a la misma trámite de Juicio Ordinario. Agréguese las medidas prepara- torias obrantes en la causa.- Atento lo dispues- to por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a la titular registral demandada Sra. Soñez Ester Norberta, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por



medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiase al Juzgado de paz de la localidad de Devoto y a la Municipalidad de la misma localidad para que por el plazo de treinta días, exhiban el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.) Respecto de la colindante norte Sra. Natalia del Valle Molinari cítese y emplácese a la misma para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho.- Respecto de la colindante oeste Sra. Rosa Losano de Filippa, atento lo informado a fs. 34 por el Juzgado Electoral Federal, lo manifestado por la solicitante a fs. 120/122 y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial", para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.-Cítese y emplácese a los representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de Devoto, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio a la Sra. Jueza de Paz de Devoto, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapión un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Hágase saber a la peticionante que deberá notificar el presente proveído a la colindante norte Sra. Natalia del Valle Molinari, a los domicilios que obran a fs. 66, fs. 100 y fs.111.-Notifíquese.-FIRMADO: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GILETTA, Claudia Silvina- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: UNA FRACCION de terreno baldía ubicada en la manzana N° 100, parte Norte del pueblo de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de mayo del año 2012 en Expediente N° 0589-005509/2012 se designa como lote NUMERO DIECISEIS que mide: 21,65 mts en su costado Norte (línea B-C); y Sud (línea A-D) y 43,30 mts en sus lados Este (línea C-D) y Oeste (línea A-B) lo que hace una superficie total de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CAUDRADOS lindando: al Norte, con parcela 5 de Norberto Sigfrido Valente y Ramona Natalia Gribaudo (hoy de Natalia del Valle Molinari); al Este, con calle pública Güemes; al

Sud, con calle Centenario; y al Oeste, con parcela 7 de Rosa Losano de Filippa, en un todo de acuerdo al plano de mensura, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- Número de cuenta: 3002-0153063/0- Designación Catastral: LOC.21-C.01-S.01-M.038-P.006 (hoy según plano parcela 016).- Dominio cuya copia se debe solicitar al Registro General de la Provincia por estimarse como referida al inmueble: MATRICULA n° 1441031.-Identificación Catastral Municipal: C.01-S.01-M.038-P.16.- FIRMADO: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZ/A 1ªINSTANCIA.-GILETTA, Claudia Silvina-SECRETARIO/A JUZGADO 1ª INSTANCIA.-

10 días - N° 189593 - s/c - 28/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "VILCHES, OSCAR ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2675210" que tramitan ante el Juzgado C.C. 1 inst. y Unica No. De La Carlota Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1. Se ha resuelto citar y emplazar a la Sra. María Lemensa de Panizza (domicilio desconocido) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas o inciertas) como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión Exp. de Mensura N° 0588-005054/2014, empadronado en Cuenta N° 1803-0079881-9 a nombre de Lemensa de Panizza María, con una superficie de 2498,21 m2., Desig. Oficial Nomenclatura catastral 18-03-344384-453485, Afecta a parte del lote 2, mza. V 10 Parcela 02 N° 976.344. Colindantes: al NE. con parcela sin designación; al NO calle Juan Manuel Estrada; al SE con parcela 353-4503 empadronada DGR bajo el número de cuenta 1803/1997599/1 a nombre de Pablo Daniel Mattone y Mario Marcelo Mattone; al SO con resta de la parcela 2 empadronada en DGR bajo el número de cuenta 1803-0079881-9 con matrícula 976.344 a nombre de Lemensa de Panizza María.- Durante: publicación 10 veces en intervalos regulares durante treinta días.- Oficina, 11 de febrero de dos mil diecinueve.-

10 días - N° 194308 - s/c - 08/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DOTTORI, DARIO JOSE Y OTROS –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. NRO. 593651" se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 06/03/2018. Agré-

guense oficios diligenciados con noticia. Por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 146/149 y 155/156: admítase la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia; Carolini de Dottori Teresa Dominga; Dottori Dante Alberto; Dottori Carlos Marcelo y Dottori Adriana Luisa; y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles: fracción de terreno que se designa con el NÚMERO NUEVE de la MANZANA LETRA "D", del denominado Barrio Baretta, ubicado en las inmediaciones del pueblo de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, compuesto de 15,00 m de frente de E a O, por 66,35 m de fondo de N a S, lo que hace una superficie total de 990,525 m2, lindando al N con el Bv. Villa María hoy Pellegrini; al S, calle pública; al E, también con calle pública; y al O, con el sitio número 8.- Empadronado al Nro. de Cta. 270802456287, a nombre de Carolini de Dottori Teresa Dominga; Dottori Dante Alberto; Dottori Carlos Marcelo y Dottori Adriana Luisa, y designado oficialmente como Mza. D, Lote 9; el lote UNO de la manzana ONCE, que mide 20 metros de frente al nor-este, por cuarenta metros de fondo y frente al nor-oeste, igual a OCHOSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este el Boulevard Francia (hoy Soldado Trillini); el noroeste calle Corcega (hoy Lima); al sud-este, el lote dos y al sud-oeste con parte del lote nueve. Empadronado al Nro. de Cta. 270806974258, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designado oficialmente como Mza. 11, Lote 1; el lote SIETE de la misma manzana ONCE, que mide veinte metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo y frente al sud-este, igual a OCHOSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este con el Boulevard Francia; al sud-este, la Avenida Colón; al nor-oeste al lote seis, al sud-oeste parte del lote ocho. Empadronado al Nro. de Cta. 270806974274, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designado oficialmente como Mza. 11, Lote 7; los lotes DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS, de la misma manzana ONCE, que mide cada uno doce metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo, igual a CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y los que por estar unidos miden sesenta me-

tros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo, igual a DOS MIL CUATROSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este al Boulevard Francia; al sud-este con el lote siete antes descripto; al nor-oeste el lote uno también ya descripto y al sud-oeste con parte de los lotes ocho y nueve todos de la misma manzana. Los lotes antes descriptos son parte del loteo denominado "Barrio Norte", ubicados en el pueblo de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba. Empadronados al Nro. de Cta. 270816506414; 270816506422; 270816506431; 270816506449; y 270816506457 respectivamente, a nombre de Marcolín y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designados oficialmente como Mza. 11 Lote 2; Mza. 11, Lote 3; Mza. 11, Lote 4; Mza. 11, Lote 5 y Mza. 11, Lote 6, respectivamente; para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del CPC y C. Cumplimentese con lo dispuesto en los Art. 785 y 786 del C.P.C. y C. Así mismo cumplimentese con el Art. 781, inc. 3 del C.P.C. y C.- Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese.- MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GUTIERREZ, Marcelo Antonio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-  
10 días - N° 190190 - s/c - 28/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 48va. Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RAIMONDI, RICARDO ARMANDO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. Nro. 4709883, iniciado el 13/4/2007, ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS. Córdoba, 15 de diciembre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar que el Sr. Ariel Gustavo Raimondi ha adquirido por prescripción el inmueble que se describe como: inmueble ubicado en el lugar denominado El Espinillo, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, y que según estudio de títulos mide y linda: al Nor-Este puntos A-B mide 591,05 metros, lindando camino público de por medio con Parcela 0162-1461

de Rubén Peschuta y parcela 0162-1462 de Rubén Peschuta. Al Este puntos B-C mide 949,28 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-1763 de Rubén Peschuta, al Sud puntos C-D mide 370,58 metros lindando con camino público de por medio, con parcela 0162-0862 de la sucesión de Fernández de Mausion; y al Oeste una línea quebrada de tres tramos: el primero puntos D-E mide 498,92 metros; el segundo puntos E-F mide 183,78 metros; y el tercero línea F-A mide 539,90 metros lindando en estos últimos tres tramos con Rosario Ludueña -Parcela 162-1262 – hoy Rubén Peschuta; con una superficie total de cuarenta y seis hectáreas ocho mil ciento dos metros cuadrados (46has 8102m2).- 2) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, canceléense las inscripciones del dominio anterior, y procedase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3) Imponer las costas al actor.- 4) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Edith Milagros Poloni y Luis Raúl Cortes Funes hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel: Juez de 1ra. Instancia. AUTO NÚMERO: VEINTIDOS. Córdoba, 20 de febrero de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Completar la sentencia número sesenta y seis del quince de diciembre del año dos mil diecisiete, consignando que el adquirente del inmueble por usucapion, cuenta con los siguientes datos identificatorios: Ariel Gustavo Raimondi, argentino, nacido el 23 de marzo de 1973, D.N.I. 23.196.778, CUIT 20-23196778-9, casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Pilar Chalhub Frau, domiciliado en calle Ernesto Piotti n° 6378 Barrio Argüello de la Ciudad de Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel: Juez de 1ra. Instancia. AUTO NÚMERO: SETENTA Y CINCO. Córdoba, 13 de marzo de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Aclarar el auto número veintidós de fecha veinte de febrero del año dos mil dieciocho, debiendo entenderse que en su Resuelto se ordena completar la Sentencia número trescientos sesenta y seis (366) del quince de diciembre del año dos mil diecisiete (15/12/2017). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel: Juez de 1ra. Instancia.-  
10 días - N° 190270 - s/c - 22/03/2019 - BOE

EDICTOS El Sr. Juez de 1º Inst. y 48 Nom. C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 1º

piso pasillo central, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Josefina Matus de Libedinsky, en estos autos caratulados "ALONSO, Silvana Del Valle - Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion Expte Nro 5004276, se han dictado las siguiente resoluciones "Córdoba, 19 de setiembre de 2017 ... Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 781 y 782 del CPC y proveyendo a fs. 448/450 y 455 imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a las Sras. Juana Leo Zisch y María Tretter o a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC).... "CORDOBA, 04/12/2017.... cítese a la Sra. Juana Leo Zisch y/o Juana Leopoldina Zich o sus sucesores en los términos del proveído de fecha 19/9/17. Descripción del inmueble ubicado en departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, calle Francisco Toledo 1228, Barrio General bustos y se designa como lote 42 de la Manzana 77. Los vértices de la poligonal han sido numerados consecutivamente desde el numero 1 al 6, en sentido horario comenzando por el extremo Noroeste. La figura geométrica que encierra tal limite se describe de la siguiente manera: Partiendo desde el vértice 1 hacia al Sureste, lado 1-2 17,84mts y ángulo interno de 90º 36´ desde el vértice 2 hacia el Sudoeste lado 2-3 0.25cm con ángulo interior de 90º00´ desde el vértice 3 hacia el Sureste, lado 3-4 4,16mts con ángulo interior de 270º, colindando con estos tres lados con la Parcela 26 de María Rosa Marcelina González de Núñez, desde el vértice 4 con

rumbo al Suroeste, lado 4-5 7,88ms con ángulo interior 89° 24' colindando con las parcelas 33 de propiedad de Ernesto Francisco Alonso y Pedro Antonio Alonso y la parcela 20 de Ramon Antonio Cejas y Jasinta Pabla Carranza de Cejas, desde el vértice 5 con rumbo Noroeste, lado 5-6 22,00mts con ángulo interior de 90°00', colinda con las parcelas 21 de Antonio Loza y Valfrida Cristina Díaz de Loza y la parcela 24 propiedad de Carlos Isidro Cepeda. El último tramo desde el vértice 6 hacia el Noroeste, lado 6-1 7,90mts con ángulo interno de 90°00' colindado con Calle Francisco de Toledo. La superficie total es de 175,30 mts. 2 afecta el folio de dominio 1836 de 1943, folio 18195 de 1943 y Planilla 8706 Córdoba, 03 de noviembre 2018. Fdo María Josefina Matus Secretaria.

10 días - N° 190435 - s/c - 26/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. Civ. Com. y Fam. de la 5ta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani en los autos caratulados: "CEBALLOS MARIA EVA - USUCAPION" (Expte- N° 6435998) se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 10/12/2018.- Téngase presente lo manifestado.- En su mérito, proveyendo a fs. 63/64: téngase por promovida la presente demanda de USUCAPIÓN.- Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario.- Acumúlense las medidas preparatorias y tómesese razón en el SAC.- Recaratúlense los presentes.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese como demandados a los sucesores de Ángel Miguel Ceballos y Margarita Carolina Donet (titular del inmueble y cónyuge), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario local "La Voz de San Justo", conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal y los arts. 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, a cuyo fin: a) cítese a los sucesores de Augusto Antonio Mercol, Claudio Agustín Mercol y Lidia María Comelli de Mercol por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C.; b) cítese a Víctor José Mercol y Roberto Jorge Mercol mediante cédula para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cuatro días.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto para que en el plazo de cuatro días comparezcan a estar a derecho y a tomar parti-

cipación (art. 784 inc. 1 del CPC).- Líbrese oficio a la Sra. Jueza de Paz de Devoto para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.).- Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Acredítese la base imponible del inmueble base de la presente acción a los fines de verificar el monto correspondiente a Tasa de Justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Notifíquese.- Fdo. Gabriela Castellani, Juez.- Dra. Marchetto Alejandra- Pro Secretaria.- Se trata del siguiente inmueble: UNA FRACCION de terreno urbano ubicada en la localidad de Devoto Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y que según plano de posesión se designa como lote 100 de la manzana 110 Parte Sur del Pueblo. Es un Polígono formado por los lados AB, BC, CD Y DA que miden 120mts, 43 mts 120 mts, 43 mts respectivamente. Totalizando 5160 mts2.- Ángulos 90°. Linda al Norte con calle Mendoza, al Este con calle Roque Sáenz Peña, al Sur con parcela N°2 de Augusto Antonio Mercol, Claudio Agustín Mercol, Víctor José Mercol, Roberto Jorge Mercol y Lidia María Comelli de Mercol, y al Oeste con calle Nicolás Avellaneda.- Matrícula N° 950586; cuenta 300200000000/ cuenta según plano 30-02-0820865/2; descrip. D:30 Ped:02 Pue 21 C 01 S02 Mz 080 P100.- San Francisco, 18 de Diciembre del año 2018.- Tramita: Dr. Gabriel Cesar Valle.-

10 días - N° 192107 - s/c - 27/02/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 07-12-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "PERUSINI, MARCOS ENRIQUE - USUCAPION" - Expte. 2529270, ha dictado la Sentencia Nro. 149: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Marcos Enrique Perusini, DNI 29.254.927, CUIL 20-29254927-0, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, domiciliado en calle Chachapoyas n° 1475, Barrio Yofre Sur, de la ciudad de Córdoba, adquirida el 24 de Septiembre del año Dos Mil Siete (2007), respecto del inmueble descripto, conforme a título, como: Matrícula 1020394, con afectación total (100%) sobre la fracción de terreno ubicada en "Mi Valle Country Club - Villa Residencial", con el n° 1 de la manzana letra "A" ubicado en Pedanía Lagunilla, del Depto. Sana María, de esta Pcia., el que por semejar forma rectangular, mide: 68,07 mst. de frente; al NO,

44,20 mts. en su costado S, y 51,76 mts. en el costado E, lo que hace una superficie total de 1143,89 m2, y linda al NO con calle pública, al S con los lotes 11, 10 y parte del 9, y al E con el lote 2, todos de la misma manzana. Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-93368/13, aprobado con fecha 30 de Abril del año 2015) el inmueble se describe como: Parcela ubicada en B° Mi Valle, Sección B, de la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Pedanía Lagunilla, depto. Santa María, Pcia. de Córdoba, que se designa como lote 12 de la manzana "A" y sus medidas y colindancias se describen: AL NO: un ángulo interno de 48°28' en el vértice A, el lado AB de 62,83 mst. lindando con calle pública, al SE con ángulo interno de 40°30' en el vértice B, el lado BC de 47,04 m, lindando con parcela 2 - lite 2 de Susana Antonieta Aspesi de Fernández, al SO con ángulo interno de 91°02' en el vértice C, el lado CA de 40,81 mts. cerrando así la figura que encierra un superficie de 959,56 m2." 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Marcos Enrique Perusini, DNI 29.254.927. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela JUEZA.

10 días - N° 193156 - s/c - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Expte. 5707462 - Cuerpo 1 "PINO, Patricio Romulo Jesús - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 26/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 108/112 y 140/143: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindante Sres. Eduardo Francisco Pons, Dante Cavaglia, Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de



un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Fdo MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, 14/12/2018. Téngase presente la aclaración formulada. Téngase por ampliada la demanda en contra de los Sucesores del Sr. Eduardo Francisco Pons.... Fdo. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Municipio de Rio Ceballos, Barrio Los Nogales sobre calle Castellí s/n, Lote 30, cuya designación catastral Provincial es D13 Ped.04 Pblo40 C01 S02 M127 P030 y en la Dirección Gral. de Rentas llevan los Números: 13040302021/5 ; 13040302020/7; 13040302018/5 con una SUPERFICIE TOTAL de dos mil ciento cincuenta y tres metros con sesenta decímetros cuadrados ( 2153,60 ms2) que según plano de mensura labrado por el Ing. Civil Guillermo Juareguialzo, Mat. Profesional 4453/X y visado por la Dirección Gral de Catastro en Expte. N° 003366821/2012, y tiene las siguientes colindancias. Su contrafrente al Oeste está compuesto por los lados M-L, L-K,K-J, J-I, I-H, H-G. El lado M-L mide 6.60 m, lindando con el resto de la Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne ( Mat. 885206); desde el punto L, con ángulo de 138°54' y rumbo al sudeste, línea L-K, mide 4,91 m lindando con resto de Parcela 17 de los titulares registrales mencionados, desde el punto K, con ángulo de 136°11' y rumbo al sudeste, línea K-J, mide 6.53 m lindando con el resto de la parcela 17 , desde el punto J , con ángulo de 208°31' y rumbo al sudeste, línea J-I, mide 8.40 m lindando con resto de Parcela 7, desde el punto I, con ángulo de 166°19'rumbo al sudeste, línea I-H, mide 1.79 m lindando con resto de la Parcela 17 desde el punto H, con ángulo de 151°20' y rumbo al sudeste, línea H-G, mide 1.20 m lindando con resto de la parcela 17. A los efectos de este anexo, el frente Sur del polígono de Posesión, se lo considera compuesto por los lados G-F, F-E Y E-D. Desde el punto G, con ángulo de 195°04' y rumbo al noreste, línea G-F, mide 23.50 m lindando con resto de parcela 17 y con parcela 11 de Dante Cavaglia ( Mat. 885207), desde el punto F, con ángulo de 195°58' y rumbo al sudeste, línea F-E, mide 13.73 m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia, desde el punto E, con ángulo de 184°23' y rumbo al sudeste, línea E-D, mide 11,26 m lindando con resto de la parcela 11. El frente Este del polígono de posesión se lo considera compuesto por los lados D-C, C-B, B-A y

A-P. Desde el punto D, con ángulo 96°44' y rumbo al noreste, línea D-C-, mide 6.78 m lindando con resto de la parcela 11 y con Parcela 10 de Eduardo Pons ( Mat. 885678), desde el punto B, con ángulo de 176°24' y rumbo al noreste, línea B-A, mide 20,85 m lindando con resto de la parcela 10, desde el punto A, con ángulo de 191°56' y rumbo al noreste, línea A-P, mide 16,94 m lindando con resto de Parcela 10 y calle Pública. El frente norte del polígono, de posesión está compuesto por los lados P-O, O-N y N-M. Desde el punto P con ángulo de 44°18' y rumbo al suroeste, línea P-O, mide 51,90 m lindando con resto de Parcela 10 y con Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne ( Mat. 885606), desde el punto O, con ángulo de 182°07' y rumbo al Suroeste, línea O-N, mide 19,62 m, lindando con Parcela 17 y desde el Punto N con ángulo de 168°42' y rumbo al Suroeste, línea N-M, mide 5,32 m, lindando con Parcela 17, cerrando el polígono de posesión de 2153,60 m2( cuadrados). Domicilios reales de los demandados y colindantes: Eduardo Francisco Pons - (hoy su sucesión – herederos de Pons Eduardo Francisco) con domicilio real en la Loc. Carlos Pellegrini – Departamento San Martín - Provincia de Santa Fe; Cavaglia Dante con domicilio en Moreno 451, Loc. de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; Campani Jimena Mariel con domicilio en Gral. Roca 1699, Rio Tercero, Provincia de Córdoba y Menne Pablo German domiciliado en Camino a Pajas Blancas, Córdoba. Córdoba febrero de 2019.

10 días - N° 193284 - s/c - 14/03/2019 - BOE

TRIBUNAL: Juzg. 1a Inst. Multiple de la ciudad de Cura Brochero. SECRETARIA Civ. Com. Conc. y Flia. AUTOS: "BALESTRELLI, MARIO RUBÉN- USUCAPION" (Expte. N° 1228024). SENTENCIA NÚMERO: CIENTO CATORCE. Villa Cura Brochero, uno de noviembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO:[...] RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Mario Rubén Balestrelli, D.N.I. N° 6.723.988, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 23-16723988-9, soltero, nacido el día 23/06/1964, domiciliado en calle Urquiza 444 de la ciudad de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1977), de un inmueble integrado por los Lotes 201- 3788, 201 - 3887 y 201-3888, Nomenclatura Catastral: Dep. 21, Ped. 04, Hoja 201, Parcelas 3788, 3887 y 3888, no habiéndose podido corroborar título afectado en el Registro General de la Provincia, ubicado en "Cuchillaco" o "Cuchi Yacu," pedanía

Salsacate, Departamento Pocho, que constituyen los tres una sola unidad económica y no podrán ser transferidos en forma independiente. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 201-3888: con una superficie de 43 has. 1.444 ms.2 que: desde línea 18-19 mide 109,41 mts.; línea 19-20 mide 142,37 mts.; línea 20-21 mide 260,51 mts.; línea 21-22 mide 133,62 mts.; línea 22-1 mide 47,39 mts.; línea 1-2 mide 66,10 mts.; línea 2-3 mide 62,49 mts.; línea 3-4 mide 59,90 mts.; línea 4-5 mide 156,02 mts.; línea 5-6 mide 151,47 mts.; línea 6-32 mide 52,86 mts.; línea 32-31 mide 65,54 mts.; línea 31-30 mide 42,86 mts.; línea 30-29 mide 343,16 mts.; línea 29-28 mide 37,86 mts.; línea 28-27 mide 82,42 mts.; línea 27-13 mide 485,91 mts.; línea 13-14 mide 128,88 mts.; línea 14-15 mide 22,21 mts.; línea 15-16 mide 36,08 mts.; línea 16-17 mide 294,92 mts.; línea 17-18 mide 75,93 mts.; lindando hacia el Norte con posesión de Alberto Guzmán (parcela sin designación), al Sur con Camino Público, al Oeste con posesión de Ana Martina, María Raquel, Elpidia Filomena, Hermógenes Francisco, Lorenzo, María Azucena, María Magdalena y Víctor Bazán (parcela sin designación), y al Este con Antonio Francisco Molina (F° 3777/35. Cta. 21-04-0098518/3, parcela sin designación); Lote N° 201-3788: con una superficie de 2.430 mts.2 que: desde línea 7-8 mide 46,30 mts.; línea 8-9 mide 124,54 mts.; línea 9-24 mide 41,41 mts.; línea 24-23 mide 70,47 mts.; línea 23-7 mide 36,08 mts.; lindando al Norte con Camino Público, al Sur con Petrone Hnos. S.A. (F° 13060/75 – Cuenta 21-04-0544925/5, parcela sin designación), al Oeste con Camino Público y al Este con Escuela de Cuchi Yacu; y el Lote N° 201-3887: con una superficie de 3 has. 5760 mts.2 que: desde línea 25-10 mide 44,11 mts.; línea 10-11 mide 577,68 mts.; línea 11-12 mide 72,13 mts.; línea 12-26 mide 493,12 mts.; línea 26-25 mide 62,69 mts.; lindando al Norte con Camino Público, al Sur con Andrés Bazán (hoy su sucesión, F° 4955/50 - Cta. 21-04-0098276/1, parcela sin designación) y con Petrone Hnos. S.A. (F°13060/75 – Cuenta 21-04-0544925/5, parcela sin designación), al Oeste con posesión de Ana Martina, María Raquel, Elpidia Filomena, Hermógenes Francisco, Lorenzo, María Azucena, María Magdalena y Víctor Bazán (parcela sin designación), y al Este con Camino Público.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe Judicial N° 3161 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no se ha podido corroborar la afectación de título inscripto en el Registro General de la Provincia y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación

de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dr. ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 193332 - s/c - 11/03/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "GODOY TRANSITO SALVADOR Y OTRO – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- N° 2731595"– Decreta: Cruz del Eje, 03/07/2018 ... Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se encuentra ubicado en la localidad de Tuclame, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO. 14- PED. 04- HOJA 1512- P. 596197-285294, propiedad que esta formada por 5 vértices y cuyo desarrollo es: "Una parcela de terreno ubicada en Tuclame, Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del Eje y cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped: 04 –Hoja 1512 – Lote: 596197- 285294, cuya poligonal limite esta formada por 5 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 179,41 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Calle Publica sin nombre, con un ángulo interno de 116° 35' 38" y a una distancia (2-3) de 288,79 metros encontrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela 1512-5308 de Mercedes Eusebia Godoy, Paulo Mario Rearte, Orlando Roberto Rearte, Rosa Alba Rearte, Ruben Alberto Rearte, Vicente Beatriz Rearte, Sara Teresa Rearte, Nicolasa Rearte, Juan Carlos Rearte inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 1.314.965, con un ángulo interno de 85° 42' 32" y una distancia (3 – 4) de 66,27 metros encontrando el vértice 4, con un angulo interno 116° 38' 09" y una distancia (4 – 5) de 295,08 metros encontrando el vértice 5, con un Angulo interno de 146° 35' 21" y una distancia (5-1) de 92,95 metros encontrando el vértice 1, punto de partida, con un angulo interno de 74° 28' 20", lindando este recorrido con Parcela sin designación de Aristobulo Torres, Edgar Alfaro Torres, inscripta en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 5.074 Año 1955, y Folio N° 17.694 Año 1957 y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión con UNA SUPERFICIE DE 4 HAS 2.514 MS2". Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-0737963-9. Nomenclatura Catastral: DPTO. 14- PED. 04- HOJA 1512- P. 596197-285294, afectando en forma total los Dominios inscriptos en el Registro Gral. De la Propiedad bajo el

Folio N° 5.074, Año 1955 y Folio N° 17.694, Año 1957 a nombre de EDGAR ALFARO TORRES y ARISTOBULO TORRES, descripción realizada en base al plano de Mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Rene O. Forneris, Matrícula N° 1762, para iniciar tramite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0580/000863/2015 de fecha 19 de Junio del 2015. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Torres Edgar Alfaro y Torres Aristobulo y/o sus herederos para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Godoy Mercedes Eusebia, Rearte Paulo Mario, Rearte Orlando Roberto, Rearte Rosa Alba, Rearte Ruben Alberto, Rearte Vicente Beatriz, Rearte Sara Teresa, Rearte Nicolasa y Rearte Juan Carlos y/o sus sucesores o herederos y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requirárase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba y la Municipalidad o Comuna. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del CPCC. NOTIFIQUESE- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Borrini Marco Esteban (Prosecretario)Cruz del Eje, Febrero del 2019.

10 días - N° 193509 - s/c - 26/02/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en autos caratulados EXP-TE. 422647 "ORIHUELA LUIS MARCELO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA 92. RIO CUARTO 26/09/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda

y declarar que el Sr. Orihuela Luis Marcelo DNI 26.974.477, argentino, de estado civil casado adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en calle Chiclana 867 de ésta ciudad de Río Cuarto que se describe: inmueble ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipalidad ciudad de Río Cuarto, Barrio Alberdi, en calle Chiclana Nro. 867, Lote 27, Manzana: 237-B y delimita la superficie que se pretende usucapir. El inmueble mensurado se halla empadronado bajo el nro. de cuenta nro. 2405-1.817.694/4, con una superficie total del terreno de 297, 55 m2, superficie edificada de 97,60 m2, nomenclatura catastral Dpto. 24 Ped. 05 Pblo. 52 C. 04 S. 01 M. 267 P. 027. Conforme se designa en el plano objeto del análisis, la descripción de las medidas y linderos del inmueble que el actor sostiene es poseída por su parte con ánimo de dueño son: medidas: frente líneas A-B diez metros; línea B-C mide veintinueve metros con sesenta y ocho centímetros, línea C-D diez metros y línea D-A mide veintinueve metros con ochenta y dos centímetros; Linderos: al Nor-Oeste: con calle Chiclana; Nor-Este con parcela 1 (lote 11) de Eduardo Vismara, Sur-Este con parcela 2 de Eduardo Vismara y Sur Oeste con parcela 25 de Eduardo Vismara. Inscripto al D° 35387, Folio 41702, Tomo 167, año 1947. 2º) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.); 3º) Regular honorarios de la Dra. Graciela Manchado de Drovandi en la suma de Pesos Dos mil treinta y siete (\$2.037) y por las tareas realizadas por el Dr. Federico Támara, en la suma Pesos Diez mil doscientos sesenta y uno con ochenta (\$10.261,80), que devengará los intereses fijados en los considerandos. Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Rolando Oscar GUADAGNA: JUEZ. Ana M. BAIGORRIA: SECRETARIA.

10 días - N° 193498 - s/c - 28/02/2019 - BOE

EDICTO USUCAPION (arts. 783 ter, 790 y 152 del CPCC):La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera instancia y 16ª Nominación de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. BRUNO de FAVOT Adriana Luisa, en autos caratulados "OLIVA, ROSA ELSA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 5610192" ha resuelto por Sentencia Numero: 343, de fecha 11/09/2018: "1.Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Rosa Elsa Oliva, D.N.I. 12.692.087, y declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: lote de terreno ubicado en Villa Rivera Indarte, Departamento Capital de la Provincia de

Córdoba, cuya designación catastral es circunscripción 12, sección 01, manzana 29, parcela 16 y, según designación de la Municipalidad de Córdoba, D 12, Z 01, M 029, P 16. Designación oficial lote 12, manzana of. 50, con numeración visible sobre calle Bruzone N° 9475. El inmueble se describe como: partiendo del esquinero NO vértice A con ángulo interno de 90° 00' con rumbo O-E hasta vértice B mide 12,28 mts. (línea A-B), colindando con calle Bruzone. Partiendo del esquinero NE, vértice B, con ángulo interno de 91° 16', con rumbo norte – sur, hasta vértice C mide 33,76 mts. (línea B-C), colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363 de capital, propiedad de Atilio Humberto Meade Remedi, María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, matrícula 145.363 de Capital. Desde el vértice C con ángulo interno de 176° 48', con mismo rumbo anterior hasta vértice D mide 15,11 mts. (Línea C-D) colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363 de capital, propiedad de los nombrados en el lado BC. Partiendo del esquinero SE, vértice D, con ángulo interno 92° 34' con rumbo O-E hasta vértice E, mide 12,52 mts. (Línea D-E), colindante con resto de la parcela 12 matrícula 145.363 de capital. Mismos propietarios descriptos en el lado B-C. Partiendo del esquinero SO vértice E cerrando la figura con ángulo interno de 89° 22', y rumbo sur norte hasta vértice A mide 48,99 mts. (Línea A-E) colindante con resto de la parcela 12, matrícula de capital 145.363 a nombre de Atilio Humberto Meade Remedi, María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, ya nombrados en el lado B-C, todo según surge del plano de mensura, y que es parte de un inmueble de mayor superficie, el cual figura inscripto a nombre de Atilio Humberto Meade Remedi, Remedi y Codina de Mendiondo, María Isabel del Carmen; Remedi y Codina de Mauvecin, María Angélica Felisa; Remedi y Menéndez Grau, Beatriz Haydee María; Remedi y Menéndez Grau de Bermejo, Clelia Miryam -según Dominio N° 145.363, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, Número de cuenta 110120063391, y en la Municipalidad de Córdoba cuenta N° 12-01-029-012-00000-9. Afecta parcialmente la matrícula 145.363 (11)- 2.Declarar adquirido el dominio con fecha 23 de diciembre de 2008.- 3.Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciense a

los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.- 4.Costas por su orden.- 5.Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Marisel Prospero de Argañaraz, Marcelo E. Argañaraz, Sebastián Monjo y Gabriela S. Briozzo para cuando exista base suficiente para ello.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-"FDO: Dra. MURILLO, María Eugenia - Juez/a de 1ra. Instancia.-Se deja constancia que la Sra. Rosa Elsa Oliva es de estado Civil divorciada, y que su CUIL es la N° 27-12692087-9.

10 días - N° 193686 - s/c - 11/03/2019 - BOE

EDICTO: "MORCHIO, Graciela Estela – Medidas preparatorias para usucapión" (Expte. 74291). Juzgado de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1 - Ubicación: José Hernández 35 – VCPaz.- Se ha dictado la siguiente resolución "Villa Carlos Paz, 04.04.2013. A fs. 107 in fine: Téngase presente la aclaración formulada. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 32 de la Manzana 43, ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque Departamento Punilla, e inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio 22552, Folio 26.369, tomo 106, año 1945, planilla 13528 el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a CROSETTO Y CIA S.R.L. titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 serie B del 2-12-2001) debiendo ser dicho diario de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Sres. Barcia garrido, Benito Luis; Drucaroff de Katz, María Dora (hoy sus sucesores); Alberto Elio Katz; César Mario Katz; Gustavo Ricardo Katz; y CROSETTO Y CIA SRL; Provincia de Córdoba y Comuna de Cuesta Blanca. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer en un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin ofíciense al Sr. Ofi-

cial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Andrés Olcese. Juez. M. Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria. Otro decreto: Villa Carlos Paz, 06.06.2013... Asimismo y atento constancias de autos, a los fines de una adecuada publicidad del presente pleito, ampliando el proveído que antecede, hágase saber que el inmueble objeto de la demanda se designa registralmente como Lote 6 de la Mz. 43 y catastralmente como lote 32 de la Mz. 43 (designación oficial lote 6). Notifíquese. Fdo. María Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria. INMUEBLE AFECTADO: Lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depto. Punilla de la provincia de Córdoba, designado como Lote 6 de la Mz. 43, del plano de loteo N° 823, archivado en el RGP bajo el N° 4085, planilla 13528 y tiene las siguientes medidas lineales, Sup y colindancias: Mide: al Norte 49 mts con 73 cms, lindando con Lote 7 de Benito Luis Barcia Garrido; al Este mide 37 mts con 87 cms, lindando con calle Cuesta del Rey del Bosque; al Sud mide 44 mts con 81 cms, lindando con lote 2 de María Dora Drucaroff de Katz y otros; y al Oeste mide 28 mts con 27 cms, lindando con Lote 3 de Crosetto y Cía SRL, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 1550 mts con 30 dcms2. Se encuentra inscripto ante el RGP al D° 22552 – F° 26369 – T° 106 – A° 1945, planilla 13528, lote 6, Mz. 43, afectando la cuenta insc ante la DGR al N° 2304-1898686/2 a nombre de Crosetto y Cía SRL, designado registralmente como lote 6 de la Mz. 43 y catastralmente como lote 32 de la Mz. 43 (designación oficial 6). Fdo. Andrés Olcese. Juez. M. Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria.

10 días - N° 193931 - s/c - 11/03/2019 - BOE

BELL VILLE, El sr juez de 1ª Inst 1ª Nom. CCC y Flia de Bell Ville, Sec N°2, en autos "PINOTTI ALBERTO DOMINGO-USUCAPION" (Exp 7757337) cita y emplaza a los herederos y/o sucesores que pudiere tener el señor Alberto Domingo PINOTTI por edictos que se publicaran por cinco veces, para que dentro del plazo de veinte días corridos desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 27/11/2018. Firmado: Dr Sanchez Sergio Enrique, Juez. Dra Baeza Mara Cristina, Secretaria

5 días - N° 194292 - s/c - 28/02/2019 - BOE

En autos "Olmedo, Norma María - Usucapión" Expte N° 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto



citar y emplazar a los sucesores de Andrés Francisco Franchello y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, de una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m2. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NOESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados, cuatro minutos, al SURESTE; tramo tres-cuatro mide diez metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SUROESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.F.R 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti, mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. N° 0587-000145/2010.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio: folio 27.488, año 1974; parcela 022; Lote 19; N° de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Sra. María N. Agüero de Franchello (atento encontrarse el inmueble registrado en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa Dolores a su nombre), a los titulares de la cuenta según la DGR: sucesores de Andrés Francisco Franchello, a los colindantes: sucesores de Ramón Atilio Morales, a la Sra. Antonia Isabel Benítez y al Sr. Ludueña Amable José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.

María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria.-VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 04 de junio de 2018.-

10 días - N° 194536 - s/c - 06/03/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 28-12-18. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPT: 420240 CARDOZO VERONICA MARISA- USUCAPION" ha ordenado 1) CITAR Y EMPLAZAR a los titulares registrales de los inmuebles que se pretenden usucapir, a saber: del Inmueble inscripto en la matrícula 1606872 y matrícula 1606896 respectivamente: Sres. Bochart Juana y/o sucesores, Pfeiffer Martín y/o Sucesores, Pfeiffer Ricardo y/o sucesores, Pfeiffer Elisabeth y/o Sucesores y Pfeiffer, German y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1563584: Maler Abraham y/o Sucesores, Warschawsky, Sofia y/o Sucesores y Yivoff y Warschawsky, Lydia Raquel; del inscripto en la matrícula 1323420: Kasner de Sender Libe y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1607255: Fernandez Saenz Blanca Beatriz y/o Sucesores, Kinbaum Alejandro Mauricio y/o sucesores, Kinbaum María Teresa y Kinbaum Blanca Beatriz María, del inscripto en la matrícula 1191673: Krausz de Kasner Magda y sus sucesores y del inscripto en la matrícula 1220896 Gelman Isaac y/o sus sucesores; en su carácter de propietarios, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo publíquense edictos citatorios en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. - 2) CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de la Serranita y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz competente, durante treinta días y en la Comuna de Villa La Serranita, a cuyo fin ofíciase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa de la actora y durante

la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: ofíciase. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese.- FDo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 194646 - s/c - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "CHESTA MARIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - SAC 2261882", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juarez, 06-02-2019.- A lo solicitado: oportunamente.- Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del C.P.C., cítese y emplácese a JULIO CALVO NAVARRO por edictos que se publicaran cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese edictos conforme el art 152 del C.P.C.- FDO: DRA. ROSANA NOEL NIETO.- PROSECRETARIA LETRADA.-"

5 días - N° 195306 - s/c - 27/02/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BELTRAMO, Dante Miguel - USUCAPION- Expte N° 2546569" a la demandada Sra. Ángela María Rosa D'Andrea de Barci y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Sociedad Mayo, Gerardo Federico Beltramo y Nicolás Fabricio Beltramo, y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a con-

tinuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno N° 5 de la MANZANA 2, de Villa Santa Ana, en Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que mide: 14 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 560 MTS.2, lindando: al N., ote 2, al E., lote 6, al S. sobre calle pública y al O., lotes 3 y 4. Planilla 28.014 Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 839637 (23). N° de Cta. DGR. 23031102662/9- 2º) SEGÚN MENSURA: Lote de terreno situado en Calle Calandria s/nº; Localidad: Biale Massé; Pedanía Rosario, Depto. Punilla, Sup. Terreno: 560.00 m2, lindando: Al Noreste: Línea A-B= 14.00m con Lote 2, Parcela 2 de Sociedad Mayo.- Al Noroeste: Línea D-A= 40.00m colindando con lote 4 parcela 7 de Dante Miguel Beltramo y lote 3 parcela 8 de Dante Miguel Beltramo, Al Sureste: Línea B-C= 40.00m colindando con lote 6 parcela 5 de Sociedad Mayo.-Al Suroeste: Línea C-D= 14.00 colindando con calle Calandria. Sup. Terreno: 560m2.- Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO.-Pro-Secretaria Letrada.-  
10 días - N° 195146 - s/c - 19/03/2019 - BOE

El Juzg. de 1 ra. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MAITINEZ ANDRADA, HILDA GRACIELA – USUCAPION (EXP.1421046)", Cita y emplaza por treinta días y calidad de parte demandada a Eduardo Tomás Wolf, Juliana Grundel, sucesores de Gregorio Víctor Sanocki, Esteban Jorge Sanocki y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a los titulares de las cuentas según la DGR, Juliana Grundel, María Julia Arias y sucesores de Gregorio Víctor Sanocki, a los colindantes, sucesores de Hipólito Olivera, Lelis Tomás Blancke, María Julia Arias y Carla Elizabet Arévalos, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno Rural de forma irregular, ubicado en "Quinta de los Nonos", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino serrano sin designación y sin nombre, desigando como Lote 2543-0906, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0906, que Conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 26/06/2014 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-036396/2009 que obra en autos a fs. 36, se describe en ANEXO, de la manerasinguiente: "Posesión de: Hilda Graciela

Maitinez Andrada. Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión, está formado por los siguientes límites, a saber: Al NORTE, es una línea compuesta de tres tramos: tramo uno-dos, mide ciento once metros, setenta y siete centímetros, ángulo seis-uno-dos, mide ciento diecisiete grados, once minutos, cuarenta y seis segundos; tramo dos-tres, mide trescientos treinta y dos metros, un centímetro, ángulo uno-dos-tres, ciento setenta y siete grados, treinta y nueve minutos, diez segundos; tramo tres-cuatro, mide veintidós metros, dieciocho centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, ciento setenta y tres grados cincuenta y cinco minutos, ángulo dos-tres-cuatro ciento setenta y dos grados, ocho minutos, ocho segundos; al ESTE tramo cuatro-cinco, mide cuatrocientos veintidós metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco setenta y tres grados, cincuenta y cinco minutos, treinta y tres segundos; al SUR tramo cinco-seis, mide cuatrocientos veintiocho metros, sesenta y un centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, ochenta y ocho grados, cincuenta y nueve minutos, veinticuatro segundos; al OESTE tramo seis-uno, cerrando la figura, mide doscientos veintidós metros, sesenta y siete centímetros, ángulo cinco-seis-uno, mide noventa grados, cinco minutos, cincuenta y nueve . Con una superficie de 13 has. 9.418 mtr2. Lindando al Norte con posesión de Lelis Tomas Blancke, sin datos de dominio, parcela sin designación, al Sur con propiedad de Maria Julia Arias, cta:29-05-0265427/4, parcela sin designación, mat. Folio Real 650.599, hoy Maria Julia Arias parcela 2543-1112, al Este con Propiedad de Maria Julia Arias, cta: 29-05-0265427/4, parcela sin designación, mat. Folio Real 650.599, hoy Maria Julia Arias parcela 2543-1112, al Oeste con Posesión de suc. de Hipólito Olivera, sin datos de dominio, parcela sin designación." Fdo.: Maria A.Larghi de Vilar.SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 27 de Agosto de 2018.  
10 días - N° 195238 - s/c - 01/03/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 28-12-18. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPTE: 420240 CARDOZO VERONICA MARISA- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado 1) CITAR y EMPLAZAR a los titulares registrales de los inmuebles que se pretenden usucapir, todos ubicados en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Pcia. De Cba., a saber: Inmueble inscripto en la matrícula 1606872: que se desig-

na como lote 3 de la Mz. 31, compuesto de 18 mts. De fte al S, 13,24 mts. En su contrafrente al N, 50,99 mts. De fondo al O, y 47,95 mts. En su costado al E, lo que hace una Superficie total de 766,8965m2, lindando por su frente al S, con calle Independencia, por el O con lote 2, y por el E lote 4, y al N con parte del lote 5; matrícula 1606896 que se designa como lote 4 de la Mz. 31, compuesto de 18 mts. De fte al S, 47,95mts al O; 44,07 mts. Al E y 18,41 mts. En su contrafrente al N., lo que hace una Superficie total de 828,1800 m2, lindando por su frente al S, con calle Independencia, por el O con lote 3, y por el E lote 7, y al N con parte del lote 5; siendo sus titulares los Sres. Bochart Juana y/o sucesores, Pfeiffer Martín y/o Sucesores, Pfeiffer Ricardo y/o sucesores, Pfeiffer Elisabeth y/o Sucesores y Pfeiffer, German y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1563584: que se designa como lote 7 de la Mz. 31, lindando al N lote 5, Sud. Calle pública, E lote 8 y al O lote 2, todos de igual manzana (linda juntamente con lotes 3 y 4 de la misma manzana) Sup. 863,4389m2, titulares registrales Sres. Maler Abraham y/o Sucesores, Warschawsky, Sofia y/o Sucesores y Yivoff y Warschawsky, Lydia Raquel; del incripto en la matrícula 1323420: Lotes ocho y nueve, de la Mza. 31, de Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba., compuestos el primero de 771,5605 m2 y el segundo de 841,9891m2, osea en conjunto, sup. 1613,5496m2, lindando al N con calle Pública al S también calle Pública, al Este con el lote 10 y al O con el lote 7 de igual manzana, titulares Kasner de Sender Libe y/o Sucesores; en la matrícula 1607255: se designa como lotes 10 y 11 de la Mz. 31, midiendo el primero 1133,1307m2 y el segundo 1103,618 m2, lo que hacen en forma conjunta una superficie total de 2236,1925m2. Lindando ambos lotes unidos al N y E con calle pública, al S con lote 12 y al O con lote 9, todos de la misma manzana, titulares Fernandez Saenz Blanca Beatriz y/o Sucesores, Kinbaum Alejandro Mauricio y/o sucesores, Kinbaum María Teresa y Kinbaum Blanca Beatriz María, del inscripto en la matrícula 1191673: , desig. Con el Nro. DOCE de la Mz. 31, compuesto de una Sup. De 1104,4152m2, lindando al NO con el lote 10 al NE con el lote 11 al SO con calle Independencia al SE con lote 13, titulares Krausz de Kasner Magda y sus sucesores y del inscripto en la matrícula 1220896 desig. Con el Nro. 13 de la Mz. 31, de Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. Con una superficie total de 912,9399m2, lindando al E, S. y O con calles públicas, y al N con el lote 12 de igual manzana, titulares Sres. Gelman Isaac y/o sus sucesores; en su carácter

de propietarios, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Conforme plano de mensura, se encuentra inscripto en el Expte. 003394298/04 de la Dirección de Catastro, se designa como parcela ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro del Dpto. Santa María, Lote 11 de la Manzana 31, y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NOR-OESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 83° 11' en el vértice L el lado LA de 58,63 mts. Lindando con parcela 12 (Lote 5 de Natalia López Gallardo), con ángulo interno de 170° 21' en el vértice A, el lado AB de 43,28 mts., con ángulo interno de 195°02' en el vértice B, el lado BC de 38,05 mts, y con ángulo interno de 139°30' en el vértice C, el lado CD DE 23,54 MTS. Todos lindando con calle San Martín, al ESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 135° 35', en el vértice D, el lado DE de 14,15 mts, con ángulo interno de 131°29' en el vértice E, el lado EF de 33,39 mts., con ángulo interno de 201°31', el vértice G, el lado GH de 15,13mts. Todos lindado con calle San Martín; al SUD una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 72°14' en el vértice H el lado HI de 64,81 mts. Con ángulo interno de 233°33' en el vértice I, el lado IJ de 36,05 mts. Y con ángulo interno de 204° 48', en el vértice J el lado JK de 51,17 mts. Lindando con calle Alta Gracia, AL SUD OESTE con ángulo interno de 84° 46' en el vértice K el lado KL de 50,91 mts, lindando con parcela 2 – Lote 2 de Angela Matilde Salazar cerrando la figura con una superficie de 8331,66 m2.-Asimismo publíquense edictos citatorios en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. - 2) CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de la Serranita y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz competente, durante treinta días y en la Comuna de Villa La Serranita- a cuyo fin

oficiase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiase. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese.- FDo. Dra. VIGILANTI, Graciela JUEZ- Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIA

10 días - N° 195324 - s/c - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "SAN ROMÁN, JOSEFINA MARÍA – MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. 1099474), ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 34093 - Folio 39891 – Año 1950 – Parcela 152-0793 – Lote B a nombre de SOFICOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y Dominio 27138, Folio 32747 – Año 1982 a nombre de Domingo Nicolas Gonzalez. La propiedad se haya ubicada en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, sobre Ruta Nacional N° 38. Según su título el inmueble (folio 39891) posee la siguiente medidas, superficie y linderos, a saber: ...lindando lo relacionado: Al sud, con de Servando Campos y herederos del señor Olmos; al Este, con de Aurelia Ortiz de Laibo y Servando Campos; al Norte con Eloy Cabanillas y al Oeste con el Obispo Cabanillas (hoy nuevo trazado del citado camino) y según plano confeccionado por el Ingeniero don Romeo M. Gaddi, el inmueble relacionado precedentemente y deducidas las superficies ocupadas por el nuevo trazado del Camino Cordoba a La Rioja y Catamarca y por el Ferrocarril de Cordoba a Cruz del Eje, se compone de una superficie líquida de veintitrés hectáreas, dos mil treinta y siete metros y un decímetros cuadrados...El inmueble descrito en virtud de cortarlo la línea del Ferrocarril de Córdoba a Cruz del Eje, se encuentra dividido en dos fracciones las que se describen así:...Lote "A" compuesto de una superficie total de setenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados, cuyas medidas lineales son: trecientos sesenta y dos metros seis centímetros en su costado Norte; trescientos cincuenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Este y su costado Sud Oeste, en razón de semejarse esta fracción a un triángulo, es una línea quebrada de tres trazos, teniendo el primero ciento ochenta

y cuatro metros setenta y nueve centímetros, el segundo ciento trece metros cuarenta y siete centímetros y el tercero doscientos cuarenta y cuatro metros treinta y ocho centímetros, todo lo que encierra la superficie antes expresada.- Y el lote designado con la letra "B", se compone de una superficie total de Ciento cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y tres metros con noventa y un decímetros cuadrados, siendo las medidas lineales siguientes; Doscientos cuarenta y tres metros sesenta centímetros en su costado Norte; cuatrocientos setenta y cuatro metros noventa y ocho centímetros al sud; cuatrocientos veinte metros ocho centímetros al oeste; ciento cuarenta y nueve metros sesenta centímetros al Este y su costado Nor-Este, está formado por una línea de curva de dos trazos, teniendo el primero noventa y cuatro metros diez y seis centímetros y el segundo, doscientos cincuenta y nueve metros ocho centímetros, encerrando todo ello la superficie antes expresada... Según matrícula 733319 (Conversion de folio 32747/82): Fracción de Terreno de forma trapezoidal, ubicada en el Municipio de La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, con sus costados N. y S. paralelos, Sup Total de 6 Has, 6.388 mts. 2 y linda: al N. con propiedad de los sucesores de Benito Olmos, en longitud de 489.88 mts.: al E., con propiedad de Servando Campos sus sucesores, en longitud de 137,33 mts.; al S., con el lote adjudicado a Jose Manuel Olmos, en longitud de 473,57 mts. de longitud. Según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Ingeniero Luis Alberto Ríos y visado por la DGC (Expte. 0033-14902/06) el inmueble posee las siguientes medidas, superficie y linderos: "polígono irregular, que mide y linda: al Este, línea formada por tres tramos: línea A-B, veinte metros cero cuatro centímetros; línea B-C, ciento veintisiete metros ochenta y dos centímetros; línea C-D, cuarenta y ocho metros noventa y cinco centímetros, lindando en todos estos segmentos con Parcela 1613 – 0108; al Sud, línea D-E, cuatrocientos dieciséis metros, cero cinco centímetros, lindando con Parcela 1631 – 5506; al Oeste, línea E-F, veintidós metros, veintidós centímetros, lindando con Parcela Uno; al Noroeste, línea de dos tramos, la primera, línea F-G, ciento cuarenta y cinco metros, con noventa y tres centímetros; línea G-H, ciento cincuenta y dos metros noventa y cinco centímetros, lindando en ambas líneas con calle Comechingones y por último, cerrando la figura, al Nor Noreste, línea H-A, ciento sesenta y cuatro metros treinta y ocho centímetros con Parcela 1613 – 0106, lo que hace una superficie total de SEIS HECTAREAS, MIL DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, SETENTA



DECIMETROS CUADRADOS (6 Has. 1.260,70 m2)- El inmueble afecta las siguientes cuentas conforme los registros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a saber: Cta.: 2301-0542399-9 ( 23 Has. 237 mts.2) a nombre de SOFICOMAR S.R.L.; Cta.:2301-2474392-9 a nombre de Josefina María San Román; Cta.: 2301-0099064-0 (Sup. 6 Has. 6.388 mts. 2), a nombre de Domingo Nicolás González. La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Hoja 152, Parcela 0686. Los linderos y Colindancias son: El costado Noreste linda con vía Ferrocarril General Belgrano: su costado Este con parcela 152-0594, empadronada en la cuenta 2301-0099005/4 a nombre de Carlos Campos Bustos, con domicilio tributario en calle Dumas s/n, La Cumbre, Córdoba; su costado Sur linda con parcela 152-0693, cuenta 2301-0099064/0 a nombre de Domingo Nicolás González, con domicilio tributario en calle Sargento Cabral s/n, La Cumbre, Córdoba y en parte con resto de superficie afectada por la presente acción; y en su costado Oeste linda con Ruta Nacional N° 38. En dichos autos se han dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 16/04/2018.- ....Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados SOFICOMAR SRL Y DOMINGO NICOLAS GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Emplácese a la parte actora para que cumplimente

lo requerido por el tribunal a f. 160.-Notifíquese." Fdo.: ÑAÑEZ, Nelson Humberto - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 195538 - s/c - 01/03/2019 - BOE

En autos "GUARDIA, APOLINARIO GREGORIO - USUCAPION" Expte N° 2012236 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°4 a cargo de la Dra. María Victoria castellano, Cítese y emplácese en calidad de demandados a José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley: sobre una fracción de terreno de forma irregular ubicado en departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar El Pantanillo, designado como Lote 471267-311302; con una superficie de 20 has 3344 metros cuadrados.... Y que linda: linda con: lado 1-2 con Ruta Provincial N°14, lado 2-3 con Ruta Provincial N°14, lado 3-4 con ruta Provincial N°14, lado 4-5 con Ruta Provincial N°14, lado 5-6 con ruta Provincial N°14, lado 6-7 con Ruta Provincial N°14, lado 7-8 con resto Parcela 0252-2406, lado 8-9 con resto Parcela 0252-2406, lado 9-10 con resto Parcela 0252-2406, lado 10-11 con resto Parcela 0252-2406, lado 11-12 parcela sin designación, lado 12-13 parcela sin designación, lado 13-100 con resto Parcela 0252-2406, lado 100-14 con resto Parcela 0252-2406, lado 14-15 con resto Parcela 0252-2406, lado 15-16 con resto Parcela 0252-2406, lado 16-17 con resto Parcela 0252-2406, lado 17-18 con resto Parcela 0252-2406, lado 18-19 con resto Parcela 0252-2406, lado 19-20 con resto Parcela 0252-2406, lado20-21 con parcela sin designación, lado 21-22 con parcela sin designación, lado 22-23 con parcela sin designación, lado 23-24 con resto Parcela 0252-2406, 24-25 con resto Parcela 0252-2406, lado 25-26 con resto Parcela 0252-2406, 26-27 con resto Parcela 0252-2406, 27-28 con resto Parcela 0252-2406, 28-29 con camino publico, 29-30 con resto Parcela 0252-2406,30-31 con resto de parcela 0252-2406,31-32 con resto de parcela 0252-2406, 32-33 con camino Publico, 33-34 con resto Parcela 0252-2406, 34-35 con resto Parcela 0252-2406, y 35-1 con resto Parcela 0252-2406.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor, Eduardo L. R. Chicar, Mat. Prof. 1124 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 03 de julio de 2017 según Expte. Prov. N° 0033-008032/2006; para que dentro del término de treinta días com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Gramaccia Goffredo y Luis Javier Lujan en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- .... Fdo.: Dr. José María Estigarribia - Juez; Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo - Prosecretaria letrada.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, de febrero de 2019.-

10 días - N° 195559 - s/c - 11/03/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., en autos: "EROLLES, NORBERTO WALTER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1142612). Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 27/12/2018. Cita y emplaza por edictos a los herederos del Sr. José María Iglesias o José María Iglesias Sánchez y a los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. El Inmueble mencionado se describe de la siguiente manera: Lote 1 de la manzana IX (NOVENA) del pueblo Montes Grandes, Municipio de Noetinger, Pedanía Litín; Dpto. Unión, de esta Provincia de Córdoba, que mide 11,85 mts. de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Belgrano, por 25 mts. de fondo y frente a la vez al Nor-Oeste, sobre la Av. Alvear, o sea una Sup. 296 mts. 25 dm2 y linda: al Nor-Oeste con Av. Alvear; al Sur-Oeste, calle Belgrano; al Sur-Este resto del lote 1 y al Nor-Este, lote 7 de la misma manzana.- Firmado: Dra. María Belén Marcos -Secretaria.

10 días - N° 195577 - s/c - 11/03/2019 - BOE

Villa Dolores .- En los autos caratulados : "ALLENDE GRACIELA MARISA.- USUCAPION.- Expte.3368078" en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1 ra Instancia y 2 da Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 4 , se cita y emplaza a Cítese y emplácese en calidad de demandado a Díaz o Días de Vergara Rosa Ángela y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del

11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio denunciado y que surge también del informe de Catastro de fs. 119.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: María Angélica Ceballos de Allende, Comisión Vecinal de Los Hornillos y a Teresa Beatriz Muñoz en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, los que surgen del Informe de Tierras Públicas (fs. 119) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle Jorge Bonnier s/n , de la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas , en el Departamento San Javier ,Provincia de Córdoba .- MEDIDAS : Partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 15,00 m llegamos al vértice 2; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 30,60m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 15,00m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 30,60m; encerrando una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS(459,00m2.) , COLINDANCIAS : lado 1-2 con calle Jorge Bonnier, lado 2-3 con Parcela 007, Comisión vecinal de Los Hornillos, MFR 381.468, N° de Cuenta 29-02-1413197-6, Exp. Prov. 0033-052865/1965, lado 3-4 con Parcela 011 de Teresa Beatriz MUÑOZ, MFR. 905.106, y lado 4-1 con Maria Angelica Ceballos de Allende , F° 20.961 ; A° 1982 , cuenta nro 29022084435-6 , Expte Pcial nro 0033-057420/1978 .-AFECTACIONES DE DOMINIO : Que el inmueble a usucapir afecta de manera parcial el dominio que esta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a la Matrícula 782.939 a nombre de Diaz de Vergara Rosa Angela - EMPADRONAMIENTO AFECTADO :Afecta de forma parcial la cuenta registrada en la Dirección General de Rentas al nro. 29020654279-7 .- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo. 13 ; C:01 ; S.:02 ; M:004;P:053; Lote 53" , según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing. Agrim. Hernan Morales , M.P. 1413/01 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Nro. 0033-097695/2016 con fecha 19-07-2015.-Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez), Dra.

María Victoria Castellano (Secretaria) Oficina ,14/02/2019 .- Nota : El presente es sin costo , Ley 9150 .-

10 días - N° 195586 - s/c - 17/04/2019 - BOE

En éstos autos caratulados "FRANCIS SUSANA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N°5678033 CUERPO 2 que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, de 35° Nom. Secretaría Horacio A. Fournier, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de febrero de 2019. Agréguese las boletas de aportes acompañadas. Proveyendo a fs. 326/328: agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días a los Sres. Fermina Oliva de Becerra, Becerra José Antonio, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, Félix Guillermo Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, María Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, José Severo Alejandro Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Obregón de Gonzalez, Rodolfo Becerra Obregón, Clara Rosa Josefina Becerra Obregón de Aita Tagle y Martha Susana Becerra Obregón, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicarán por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del C.P.C. y C.). Oficiese para la exhibición de los edictos del art. 785 del C.P.C. y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). FDO: MARIANO A. DIAZ VILLASUSO. JUEZ. HORACIO A. FOURNIER. SECRETARIO. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2154 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero

Civil Carlos Esteban Palacios, Matrícula N°1876, con designación oficial hoy Lote 42 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 042, con una superficie total de 315,67 mts2, cuyo titular dominial es Becerra José Antonio, F°45770 Tomo 184 A°1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669.

10 días - N° 195604 - s/c - 22/03/2019 - BOE

VILLA DOLORES, 21/12/2018.- En autos caratulados LOZADA LUIS EDUARDO- USUCAPION (2881506) que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1°, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de terceros interesados, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata, está ubicado en un lugar denominado Loteo "El Tesoro", del Barrio Piedra Pintada, de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía y Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033- 96406/2015, de fecha 17 de diciembre del año 2015. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88° 52' y una distancia de 35,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91° 08', lado 2-3 de 14,31 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 00', lado 3-4 de 35,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00', lado 4-1 de 15,00 m; encerrando una superficie de Quinientos Doce Metros con Noventa Centímetros Cuadrados (512,90 mts2).-Sus colindancias son Lado 1-2 con resto Parcela 9 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO, Cta. N° 2901-050249/6, MFR N° 1.029.937; lado 2-3 con calle Estanislao Ceballos; lado 3-4 con Parcela 26 de Sucesión indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469873/0; lado 4-1 con Parcela 27 Sucesión Indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469874/8 y con Parcela 5 de Alberto Eduardo CASTRO, Cta. N° 2901-1006773/7, MFR N° 1.191.197. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente la Matrícula (Folio Real) N° 1.029.937 inscripta en el

Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. De la Dirección General de Catastro de la Provincia surge que el inmueble afecta parcialmente al empadronamiento 2901-0580249/6, Parcela 009 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. Dominio 1558- Folio 1812- Año 1949 Mat. 29-1.029937/F.R. En la Dirección General de Rentas de la Provincia surge que afecta parcialmente la cuenta N° 2901-0580249/6. Así mismo se ha resuelto citar como terceros interesados a los colindantes: Sucesión de Charles

Antonio Torres, Alberto Eduardo Castro y Matías Eduardo Lozada en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, y en los que surjan del informe de Catastro para que dentro del término precisado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia

y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo. José María, ESTIGARRIBIA. Juez – Silvana de las Mercedes, AGUIRRE de CASTILLO Prosecretaria Letrado.- Villa Dolores, febrero de 2019.-

10 días - N° 196676 - s/c - 09/04/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)  [@boecba](https://twitter.com/boecba)